

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 242

1-31 Mayo 2011

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Lunes 2 de Mayo 2011 La Nación

Militar en retiro es condenado por crimen de militante PS en 1973

A casi 38 años de la muerte del militante socialista Lucio Bagus Valenzuela, la Sala Penal de la Corte Suprema dictó sentencia definitiva, aplicando una pena de 3 años y un día de presidio, sujeta al beneficio de libertad vigilada, a Donato López Almarza, quien estaba a cargo del Regimiento Yungay de San Felipe el 17 de septiembre de 1973.

El retirado oficial detuvo ese día a Bagus, además de Juan Francisco González Morán, Manuel Briceño Briceño, Manuel Jesús Ibáñez García, Jorge Cáceres Gatica, Pablo Ramón Aranda Schmied, y al día siguiente al sacerdote español Joan Alsina. Bagus trabajó en el hospital San Juan de Dios, donde fue arrestado tras el golpe militar y llevado al Internado Nacional Barros Arana, siendo posteriormente encontrado su cadáver en el Instituto Médico Legal.

El máximo tribunal determinó que todos los detenidos el 17 de septiembre de 1973 aparecieron muertos en la morgue del SML, y en el caso de Alsina, en el Puente Bulnes, en una de las riberas del Río Mapocho.

La sentencia determinada por los ministros Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch, Carlos Künsemüller y el abogado integrante Benito Mauriz, impone una sanción que no deberá cumplirse con presidio efectivo, en tanto se concedió el beneficio de libertad vigilada.

Adicionalmente, el Fisco deberá pagar 70 millones de pesos a familiares de la víctima por concepto de indemnización por el daño moral sufrido a propósito del secuestro calificado de Lucio Bagus Valenzuela.

Martes 3 de Mayo 2011 La Tercera

Familiares de DDDD no descartan recurrir a Tribunal Internacional de Derechos Humanos por fallo en "Episodio Linares"

Los dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, no descartaron recurrir al tribunal Internacional de dicha instancia, con el objetivo de denunciar el dictamen definitivo de la Corte Suprema por la desaparición de militantes y simpatizantes de izquierda durante el gobierno de Augusto Pinochet.

La vocera de dicha entidad, Juana Soto, indicó que "estamos muy decepcionados al conocer la resolución de la justicia y si bien destacamos el acucioso trabajo del ministro Solís, quien creemos que llegó al fondo de la investigación, no pensamos lo mismo de los jueces".

Soto criticó duramente la posición del gobierno del Presidente Piñera, en el sentido de que "estamos en un gobierno de derecha y por lo mismo qué más podríamos esperar de un tema tan delicado como el de los Derechos Humanos; por otro lado, hoy en día, si bien el Poder Judicial es independiente del Gobierno, con pitutos muchas veces se consiguen cosas, incluso hasta la impunidad".

Por otra parte, la hija de María Isabel Beltrán, cuyo caso es uno de los más emblemáticos en el Maule sur; Tamara Callejas, "existe un sesgo de impunidad en estas decisiones, mi esperanza sigue viva de saber qué ocurrió realmente con mi madre, pero creo que así como hay gente que estoy segura ha colaborado en estas casas que investigó el ministro Solís, no puedo descartar que hay quienes no contaron todo lo que saben".

En fallo dividido, los ministros de la Segunda Sala del máximo tribunal determinaron absolver a Gabriel Del Río Espinoza por su falta de responsabilidad; mientras que revolvieron 5 años de presidio por su responsabilidad como autor de secuestros y se les concedió el beneficio de la libertad vigilada para Juan Hernán Morales Salgado; Claudio Abdón Lecaros Carrasco; Antonio Aguilar Barrientos; Félix Renato Cabezas Salazar; y tres años de presidio con el beneficio de la remisión condicional a Humberto Lautaro Julio Reyes.

Hay que recordar que la Corte Suprema dictó sentencia definitiva en la investigación por los secuestros calificados de Arturo Enrique Riveros Blanco, Jaime Bernardo Torres Salazar, Jorge Bernabé Yáñez Olave, José Saavedra Betancourt, José Gabriel Campos Morales, Anselmo Antonio Cancino Aravena, Alejandro Robinson Mella Flores, María Isabel Beltrán Sánchez y Héctor Hernán Contreras Cabrera, ocurridos a partir de septiembre y diciembre de 1973, en la ciudad de Linares.

Miércoles 4 de mayo 2011 La Nación

Coronel (R) primo del ex juez Guzmán beneficiado con libertad condicional

El coronel de Ejército (R) Carlos López Tapia es uno de los 198 favorecidos con las libertades condicionales que este lunes entregó la Corte de Apelaciones de Santiago, entre ellos seis ex uniformados condenados por causas de Derechos Humanos. No obstante, la Seremi Metropolitana de Justicia deberá rechazar o ratificar estos beneficios en los próximos días.

En abril pasado, la Comisión de Libertad Condicional del tribunal de alzada capitalino revisó 1.822 postulaciones y determinó que sólo 198 cumplían con los requisitos exigidos, esto es, buena conducta y haber completado más de la mitad de la pena.

López Tapia tiene una historia bastante singular. Es primo del ex juez Juan Guzmán Tapia, quien lo sometió a proceso en 2003 por la detención y desaparición (secuestro calificado) de la cúpula del Partido Comunista en 1976, más conocido como el Caso Calle Conferencia.

"Fue difícil, porque los jueces somos seres humanos", declaró el juez Guzmán en esa oportunidad. La causa aún se tramita en tribunales.

El coronel en retiro fue miembro de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y jefe del centro de tortura Villa Grimaldi, lugar donde desaparecieron los detenidos del PC. También integró la Caravana de la Muerte en su primera gira por el sur y habrá participado en una ejecución.

Actualmente, López Tapia cumple condenas en el Penal Cordillera de Peñalolén por cuatro secuestros calificados (detenidos

desaparecidos) que ocurrieron en Villa Grimaldi. Asimismo, al 12 de febrero de 2011, estaba acusado en dos causas y procesado en otras siete, incluyendo el Caso Calle Conferencia y la Caravana de la Muerte.

EL Mayor Cereceda

Otros dos conspicuos personajes que fueron favorecidos con las libertades condicionales son el brigadier de Ejército (R) Víctor Pinto Pérez, condenado como autor intelectual del asesinato de Tucajel Jiménez, y el mayor (R) Patricio Cereceda, responsable de la tragedia de Antuco, a quien el año pasado se le negó este beneficio.

El brigadier (R) Pinto, jefe de la Unidad de Contraespionaje de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) al momento de los hechos, cumple una sentencia de ocho años como uno de los autores intelectuales del asesinato de Tucajel Jiménez en 1982. Se encuentra recluido en el Penal Cordillera, de Peñalolén.

Por su parte, el mayor (R) Cereceda está condenado a cinco años y un día por cuasidelito de homicidio reiterado. En mayo de 2005, Cereceda ordenó la marcha de cientos de reclutas por los faldeos del volcán Antuco, al interior de Los Ángeles, a pesar de que no tenían los implementos adecuados para enfrentar el mal tiempo. Murieron 44 soldados y un sargento en medio de una ventisca.

La Agrupación de Familias y Víctimas de Antuco anunció que presentará un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago para oponerse a la libertad condicional de Cereceda. Además, elevarán una solicitud al ministro de Justicia, Felipe Bulnes, con el fin de que rechace la entrega de este beneficio al mayor en retiro, quien cumple su condena en Punta Peuco.

El abogado de la Agrupación, Raúl Meza Rodríguez, recordó que la de Antuco “es la tragedia más importante del Ejército chileno en tiempos de paz” y que la prisión de Cereceda “representa una pena justa y razonable, considerando la extensión del mal causado por la negligencia inexcusable en el ejercicio de sus funciones”.

Otros cinco ex uniformados beneficiados con las libertades condicionales son el suboficial de Carabineros (R) Primitivo Castro Campos, el mayor de Carabineros (R) Luis Romo Morales, el mayor de Carabineros (R) Miguel Soto Duarte y el suboficial de Carabineros (R) Alejandro Molina Cisternas, todos sentenciados a 5 años y un día por secuestros calificados y homicidios. Los cinco cumplen en Punta Peuco.

Miércoles 4 de Mayo 2011 La Nación

Familiares de víctimas de Pinochet en nueva toma del Programa de DDHH

Una nueva toma del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior realizan este miércoles miembros de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) que acusan al Gobierno de incumplimiento de compromisos asumidos luego de la ocupación similar efectuada en 2010. La ocupación de las oficinas ubicadas en el tercer piso de Agustinas 1335, frente a la Plaza de la Constitución, se registró a eso de las 10:00 horas de la mañana cuando 5 personas irrumpieron en las dependencias mientras otras 2 se quedaron en el exterior.

Alicia Lira, Presidenta de la AFEP, señaló a Nación.cl que “el objetivo de la toma del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior es presionar para que el Ministro cumpla con los compromisos que nos hizo”.

“Dijo que nos iba a dar respuesta a comienzos de diciembre del año pasado y hasta la fecha no nos ha recibido ni contestado. Por eso nos tomamos el programa”, explicó en alusión a las tratativas sostenidas incluso con el Ministro Rodrigo Hinzpeter.

Apuntó que “las autoridades no nos dejan otra alternativa, ya que el discurso sobre derechos humanos del Presidente Sebastián Piñera no tiene relación con sus actos. Él no escucha a las víctimas de esos crímenes, sino únicamente a los victimarios”.

Jueves 5 de Mayo 2011 La Nación

Suprema condena a 6 miembros de la Armada por caso Aldoney

La Corte Suprema dictó sentencia definitiva en la investigación por el secuestro calificado de Jaime Aldoney Vargas, periodista y ex regidor de Limache, y ejecutado a partir del 12 de septiembre de 1973 desde la base aeronaval de El Belloto.

En fallo dividido los ministros de la Segunda Sala Nivaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch y Carlos Künsemüller determinaron las penas, acogiendo la investigación que realizó el ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Julio Miranda Lillo.

La condena se dictó con el voto en contra de los ministros Segura y Ballesteros, quienes fueron partidarios de acoger la causal de prescripción de la acción penal.

El fallo absolvió a dos de los ocho acusados en la causa por falta de participación en los hechos: el contraalmirante en retiro Ernesto Huber Von Appen y al oficial en retiro Manuel Buch López.

Cinco de los otros acusados fueron condenados a 5 años de presidio con el beneficio de la libertad vigilada. Ellos son los capitanes de navío Patricio Villalobos Lobos, Pedro Arancibia Solar, Jaime Urdangarín Romero, y Germán Valdivia Keller.

Como encubridor se condenó al capitán Guillermo Vidal Hurtado a la misma sentencia, mientras que al capitán en retiro Sergio Mendoza Rojas se le aplicaron sólo 4 años y también con libertad vigilada.

En el aspecto civil se determinó que los condenados Valdivia Keller, Arancibia Solar, Urdangarín Romero y Mendoza Rojas deben cancelar una indemnización solidaria de \$ 30.000.000 a Gabriel e Iván Aldoney Vargas, hermanos de la víctima.

Asimismo se desestimó la demanda en contra del Fisco de Chile acogiendo la causal de incompetencia absoluta del tribunal.

En el aspecto civil, la determinación de acoger la excepción a favor del Fisco de Chile se adoptó con el voto en contra de los ministros Dolmestch y Künsemüller.

Jueves 5 de Mayo 2011 Radio Universidad de Chile

“La libertad condicional a militares es una aberración”

El abogado Nelson Caucoto indicó que el beneficio que otorgó la Comisión de Libertad Condicional de la Corte de Apelaciones a seis militares condenados por violaciones a los derechos humanos atenta contra la institucionalidad internacional y constituye una anulación de la sentencia.

Sorpresa causó la decisión de la Comisión de Libertad Condicional de la Corte de Apelaciones de otorgar este beneficio carcelario a un grupo de militares condenados por violaciones a los derechos humanos. Entre ellos se incluye el ex jefe del centro de tortura Villa Grimaldi y vinculado a la Operación Caravana de la Muerte, Carlos López Tapia y Víctor Pinto Pérez, condenado por el

asesinato al sindicalista Tucapel Jiménez, ambos encarcelados en el penal Cordillera.

También se beneficia a Primitivo Castro Campos, Luis Romo Morales, Miguel Soto Duarte y Alejandro Molina Cisternas, recluidos en Punta Peuco y a Patricio Cereceda, quien fue declarado culpable de la muerte de 45 soldados en Antuco. En conversación con la tercera edición del programa RadioAnálisis de nuestra emisora, el abogado especialista en derechos humanos, Nelson Caucoto, rechazó la medida y aseguró que “estos perdonazos violentan las garantías fundamentales de las personas porque se vuelve a victimizar a los familiares, que son los que han estado sustentando la persecución penal de los autores de estos graves crímenes cometidos en la sociedad chilena”.

Caucoto sostuvo que la medida es “una aberración porque además se han aplicado penas ínfimas, no de 25 o 40 años”.

A juicio del abogado este tipo de decisiones se producen porque existe un gran desconocimiento sobre las implicancias que tiene la teoría de derechos humanos y la doctrina de la institucionalidad internacional que los resguarda. “La Constitución indica que es el Estado el que está al servicio de las personas y como base de la normativa debe proteger, difundir y garantizar los derechos humanos”, explicó.

En ese sentido, Caucoto subrayó que aunque la decisión del tribunal se enmarca en un sistema que que analiza los antecedentes de los reclusos y toma en cuenta la situación carcelaria, es necesario diferenciar entre los delitos comunes y los de lesa humanidad, en especial, para otorgar este tipo de beneficios.

“Hay que insistir hasta la saciedad que matar a una persona particular es un crimen común, lo conocen los tribunales y dictan sus fallos, pero es distinto cuando esa persona es asesinada por agentes del Estado dentro de un plan sistemático y generalizado de desaparición, exterminio y de ejecución de personas como ocurrió en Chile. No podemos comparar los crímenes”, manifestó.

Caucoto dijo que existen situaciones en las que se puede otorgar algunas garantías como, por ejemplo, “si una persona está muriéndose en la cárcel con una enfermedad terminal, no hay ninguna dificultad para que se vaya a morir a su casa”.

“Si se trata de un tema humanitario grave que está seriamente acreditado, no me opongo”, dijo el jurista pero precisó que “si se le da la libertad a un persona en estas condiciones – que ni siquiera es provisional porque está sujeta a que la persona no vuelva a delinquir - en el fondo es la cancelación de la condena, sin ninguna restricción”.

El abogado recordó en todo caso que la decisión final será política y que caerá en las manos del Gobierno, que deberá decidir si acepta o no otorgar estos indultos.

Marte 10 de Mayo 2010 Radio Universidad de Chile Piden pronunciamiento de Piñera sobre beneficios carcelarios a violadores de DD.HH.

Representantes de los sitios de conservación de la memoria como Villa Grimaldi y Londres 38 firmaron una carta dirigida al Presidente Sebastián Piñera, en la que demandan una respuesta ante los graves hechos que afectan la plena vigencia de los Derechos Humanos en Chile.

En la carta se menciona una serie de puntos, como la posible liberación de quienes han cometido delitos de lesa humanidad o postulen a otros beneficios, contrariando lo indicado a nivel internacional.

La vicepresidenta de Villa Grimaldi, Nubia Becker, sostuvo que “por un lado, está la idea de este beneficio carcelario para gente que cometió faltas graves a los DD.HH. como agentes del Estado, que no es lo mismo que un civil, porque un agente del Estado actúa en plena impunidad y con una correlación de fuerzas absolutamente desproporcionada respecto a la víctima. Y por otro lado, se siguen aplicando penas extraordinarias de Ley Antiterrorista, como en el caso de los mapuches”.

Becker añadió también “operativos muy extraños con respecto a gente que está en una situación de rebeldía o como quieran llamarlo, que son extralimitados frente a estas situaciones y quedan como inermes frente a la ley”.

La carta hace un llamado al Presidente a aclarar qué está ocurriendo con los DD.HH. y con la justicia chilena en su cuenta anual ante todo el país el próximo 21 de mayo y también a expresar con claridad sus objetivos para este 2011, así como también su programa para lo que resta de la actual administración.

Miércoles 11 de Mayo 2011 El Ciudadano

Manuel Araya, secretario personal de Neruda: El poeta fue asesinado

Todo estaba dispuesto para que el poeta y premio Nobel de Literatura Pablo Neruda se exiliara en México. Había viajado de su casa en Isla Negra a Santiago de Chile y un avión enviado por el gobierno mexicano estaba listo para recogerlo. Sin embargo, tuvo que ser internado en la clínica Santa María. Avisó por teléfono a su mujer, Matilde Urrutia, y a su asistente Manuel Araya que un médico le había puesto una inyección en el estómago. Unas horas después murió. Araya –quien estuvo al lado del poeta en sus últimos días– contó a la revista mexicana Proceso que el poeta habría sido asesinado.

El poeta chileno Pablo Neruda “supo a las cuatro de la madrugada (del 11 de septiembre de 1973) que había un golpe de Estado. Se enteró a través de una radio argentina que captaba por onda corta. Ésta informaba que la marina se había sublevado en Valparaíso.

“Trató de comunicarse a Santiago, pero fue imposible. El teléfono estaba fuera de servicio. Recién como a las nueve de la mañana confirmamos que el golpe se había concretado. (...) Ese 11 de septiembre fue un día caótico y amargo porque no sabíamos qué iba a pasar con Chile y con nosotros.”

Manuel Araya Osorio habla de Neruda con la familiaridad de quien ha compartido momentos cruciales con un personaje histórico. Y sí. Fue asistente del poeta desde noviembre de 1972 –cuando regresó de Francia– hasta su muerte el 23 de septiembre de 1973.

El corresponsal se reunió con este personaje el pasado 24 de abril en el puerto de San Antonio. La entrevista se llevó a cabo en la casa del dirigente de los pescadores artesanales chilenos Cosme Caracciolo, a quien Araya le pidió ayuda para develar un secreto que lo ahogaba: “Lo único que quiero antes de morir es que el mundo sepa la verdad, que Pablo Neruda fue asesinado”, asegura a Proceso. Sólo el diario El Líder, de San Antonio, dio cuenta parcial de su versión el 26 de junio de 2004. Pero no trascendió por la poca influencia de este medio.

Araya afirma que siempre ha querido que se haga justicia. Cuenta que el 1 de mayo de 1974 le propuso a Matilde Urrutia, viuda de Neruda, aclarar esa muerte. Ambos fueron testigos de sus últimas horas: durmieron, comieron y convivieron en la misma habitación a partir del golpe del 11 de septiembre de 1973 y hasta la muerte del poeta, 12 días después, en la clínica Santa María de Santiago.

Pero Araya afirma que Matilde –quien murió en enero de 1985– no quiso tomar acción alguna para fincar eventuales responsabilidades. Según él, Urrutia le dijo: “Si inicio un juicio me van a quitar todos los bienes”. Araya cuenta que en otra ocasión tuvieron una discusión que marcó un quiebre final en su relación con la viuda. “Me dijo que lo que había pasado era cosa de ella y no mía, porque yo ya había terminado de laborar con Pablo, ya no era trabajador y no teníamos nada que ver”.

“Neruda quería que cuando muriera, la casa de Isla Negra quedara para los mineros del carbón (...) Pero la Fundación (Pablo Neruda) se apropió de su obra y no ha concretado ninguno de sus sueños. A ellos (los directivos de la Fundación) sólo les interesa el dinero”, espeta.

Afirma que hace dos años le entregó a Jaime Pinos, entonces director de la Casa Museo de Isla Negra, de la Fundación, un relato sobre los últimos días del poeta. “Pero no han hecho nada con esa información, ni siquiera la han dado a conocer. No quieren que la verdad se sepa (...) Nunca me han dado la palabra en los actos que organizan ni siquiera en las conmemoraciones de su muerte”.

Araya proviene de una familia de campesinos de la hacienda La Marquesa, cerca de San Antonio. Cuando tenía 14 años fue acogido en Santiago por la dirigente comunista Julieta Campusano, quien le dio trato de ahijado.

Este vínculo le ayudó, pues Campusano llegó a ser senadora y la mujer más influyente del Partido Comunista, y gestionó que Araya recibiera una preparación especial en seguridad e inteligencia, entre otras materias. Araya escaló rápido. Fue mensajero personal de Allende antes de fungir como principal asistente de Neruda.

Araya, quien hacía de chofer, mensajero y encargado de seguridad de Neruda, acepta que el autor de Canto General tenía cáncer de próstata, pero no cree que esa enfermedad lo matara. Asegura que dicho padecimiento “estaba controlado” y que Neruda “gozaba de buena salud, con los achaques propios de una persona de 69 años”.

“Abandonados”

Araya dice que después del golpe del 11 de septiembre, Neruda, su mujer y el resto de los habitantes de la casa de Isla Negra quedaron “solos y abandonados”. El contacto con el mundo exterior se reducía a las noticias que les llegaban a través de una pequeña radio que Neruda sintonizaba, a las esporádicas conversaciones telefónicas de un aparato que sólo recibía llamadas y a lo que les contaban en la hostería Santa Elena, cuya dueña “era de derecha y sabía todo lo que pasaba”.

Cuenta que el 12 de septiembre llegó un jeep con cuatro militares. “Todos llevaban los rostros pintados de negro. Yo salí a recibirlos. (...) El oficial me preguntó quiénes estaban en la casa. Le tuve que decir que en ese momento estaban Cristina, la cocinera; la hermana de ésta, Ruth; Patricio, que era jardinero y

mozo; Laurita (Reyes, hermana de Neruda); la señora Matilde, Pablito (Neruda) y yo.

“El oficial nos señaló que en el domicilio no podía quedar nadie más que Neruda, Matilde y yo. Entonces tuvimos que arreglárnoslas entre los tres: dormíamos en la recámara matrimonial que estaba en el segundo piso. Yo dormía sentado en una silla, arropado con un chal. Lo hacía para estar más cerca de Neruda, porque no sabíamos lo que nos iba a pasar.”

El 13 de septiembre, cerca de las 10 de la mañana, los militares allanaron la casa. Araya dice que eran como 40 soldados que venían en tres camiones. Iban armados con metralletas, con las caras pintadas de negro y uniforme de camuflaje. Vestidos y pertrechados “como si fueran a la guerra”.

Recuerda: “Entraban por todos lados: por la playa, por los costados (...) Salí al patio para preguntar qué querían. Hablé con el oficial que daba las órdenes. Me dijo que abriera todas las puertas. Mientras revisaban, destruían y robaban, los militares preguntaban si había armamento, si teníamos gente escondida adentro, si ocultábamos a líderes del Partido Comunista (...) Pero no encontraron nada. Se fueron callados. No pidieron ni perdón. Se sentían dueños y señores del sistema. Tenían el poder en las manos”. Añade que como a las tres de la tarde, poco después de que se habían ido los soldados, llegaron marinos. “Estuvieron más de dos horas. También allanaron la casa y robaron cosas. Registraban con detectores de metales. (...) La señora Matilde me contó que el mandamás de los marinos entró al dormitorio de Neruda y le dijo: ‘Perdón, señor Neruda’. Y se fue”.

Araya recuerda que durante varios días la marina puso un buque de guerra frente a la casa del poeta. “Neruda decía: ‘Nos van a matar, nos van a volar’. Y yo le decía: ‘Si nos tenemos que morir, yo voy a morir en la ventana primero que usted’. Lo hacía para darle valor, para que se sintiera acompañado. Entonces le dijo a la señora Matilde: ‘Patoja –que así la nombraba–: mire el compañero, no nos va a abandonar, se va a quedar aquí’”.

Araya cuenta que conversaciones de ese tipo tenían lugar en la pieza del matrimonio: ellos acostados y él sentado a los pies de la cama. “Nos preguntábamos que haríamos nosotros solos. Pensábamos que a Neruda lo iban a asesinar. Entonces, resolvimos que la única opción era salir del país”.

El viaje

Araya narra que Neruda le dijo que su plan era instalarse en México y una vez en ese país pedir “a los intelectuales y a los gobiernos del mundo entero ayuda para derrocar a la tiranía y reconstruir la democracia en Chile”.

Rememora: “Desde la hostería Santa Elena –a menos de 100 metros de la casa de Isla Negra– nos comunicamos con las embajadas de Francia y México. La de México se portó un siete (nota máxima en el sistema educativo chileno). El embajador (Gonzalo Martínez Corbalá) se movilizó para ayudarnos. Creo que el 17 de septiembre nos llamó para decirnos que se había conseguido una habitación en la clínica Santa María. Allí deberíamos esperar la llegada de un avión ofrecido por el presidente Luis Echeverría”.

El problema era trasladar al poeta a la clínica. “Con Neruda y Matilde pensamos que la mejor y más segura manera de llegar hasta allá era en una ambulancia. Mi misión era conseguirla. Viajé a Santiago en nuestro Fiat 125 blanco y pude arrendar una ambulancia. (...) Recuerdo que ofrecí como seis veces más de lo que me cobraban para asegurar que efectivamente fueran a buscarnos.

Acordamos que fueran el 19, porque ese día la clínica tendría todo dispuesto para recibir a Pablito.

“Llega el 19 y solicitamos a Tejas Verdes (el regimiento militar de la provincia de San Antonio) permiso para trasladar a Neruda. Me dijeron: ‘No estamos dando salvoconductos, menos a Neruda’. A pesar de la negativa decidimos partir. La ambulancia entró hasta la puerta que daba a la escalera de su dormitorio. (...) Al salir se despidió de su perrita Panda, se subió a la ambulancia y se acostó en la camilla. Neruda y Matilde se fueron en la ambulancia. Yo los seguí muy de cerca en el Fiat.”

“El viaje fue triste, caótico y terrible. Nos controlaban cada cuatro o cinco kilómetros, parecía imposible llegar a nuestro destino. Imagínese que salimos a las 12:30 y llegamos a las 18:30 a la clínica (distante poco más de 100 kilómetros de Isla Negra). “En Melipilla fue el control más maldito. Allí Neruda vivió el momento más terrible. (...) Los militares lo bajaron de la ambulancia y le registraron el cuerpo y la ropa. Decían que buscaban armas. Él pedía clemencia, decía que era un poeta, un premio Nobel, que había dado todo por su país y que merecía respeto. Para ablandar sus corazones les decía que iba muy enfermo, pero las humillaciones continuaban. En un momento lloramos los tres tomados de la mano porque creíamos que así iba a ser nuestro fin.”

Finalmente la ambulancia llegó a la clínica tres horas más tarde de lo acordado. “Como llegamos muy cerca de la hora del toque de queda, no pudimos hacer nada más que quedarnos todos en la clínica a dormir (...)”

“El embajador Martínez Corbalá fue a vernos al día siguiente. Y también el francés, que nunca supe cómo se llamaba. También recibimos la visita de Radomiro Tomić y Máximo Pacheco (dirigentes demócratacristianos), de un diplomático sueco, y de nadie más.”

La misteriosa inyección

Araya dice que los primeros días en la clínica transcurrieron sin sobresaltos. El 22 de septiembre, la embajada de México avisó que el avión dispuesto por su gobierno tenía programado salir de Santiago rumbo a México el 24 de septiembre. Le comunicó además que el régimen militar había autorizado su salida.

“Entonces Neruda nos pidió a mí y a Matilde que viajáramos a Isla Negra a buscar sus cosas más importantes, entre éstas sus memorias inconclusas. Creo que eran Confieso que he vivido. Al día siguiente –23 de septiembre– partimos temprano hacia la casa de Isla Negra. (...) Dejamos a Neruda muy bien en la clínica, acompañado por su hermana Laurita, que llegó ese día a acompañarlo.”

Asegura que Neruda estaba “en excelente estado, tomando todos sus medicamentos. Todos eran pastillas, no había inyecciones. Nosotros nos preocupamos de recoger todo lo que nos indicó. Estábamos en eso cuando Neruda nos llamó como a las cuatro de la tarde a la hostería Santa Elena, donde le dieron el recado a Matilde, quien devolvió la llamada. Neruda le dijo: ‘Vénganse rápido, porque estando durmiendo entró un doctor y me colocó una inyección’.

“Cuando llegamos a la clínica, Neruda estaba muy afiebrado y rojizo. Dijo que lo habían pinchado en la guata (el estómago) y que ignoraba lo que le habían inyectado. Entonces le vemos la guata y tenía un manchón rojo.”

Araya recuerda que momentos después, cuando se estaba lavando la cara en el baño, entro un médico que le dijo: “Tiene que ir a comprarle urgente a don Pablo un remedio que no está en la clínica”.

Fue a comprar el medicamento y Neruda se quedó con Matilde y Laurita. “En el trayecto me siguieron sin que yo me diera cuenta. El médico antes me había dicho que el medicamento no se encontraba en el centro de Santiago, sino en una farmacia de la calle Vivaceta o Independencia. Cuando salí por Balmaceda para entrar a Vivaceta aparecieron dos autos, uno por detrás y otro por delante. Se bajaron unos hombres y me pegaron puñetazos y patadas. No supe quiénes eran. Me cachetearon harto y luego me pegaron un balazo en una pierna.

“Después de todo lo que me pegaron terminé muy mal herido en la comisaría Carrión, que está por Vivaceta con Santa María. Luego me trasladaron al estadio Nacional donde sufrí severas torturas que me dejaron a un paso de la muerte. El cardenal Raúl Silva Henríquez logró sacarme de ese infierno. Por eso estoy vivo.” Neruda murió a las 22:00 horas en su habitación –la número 406– de la clínica Santa María.

Consultado por Proceso, el director de archivos de la Fundación Neruda, Darío Osés, dio a conocer la posición de esta institución respecto de la muerte del poeta:

“No hay una versión oficial que maneje la Fundación. Ésta se atiene a los testimonios de personas cercanas a Neruda en el momento de su muerte y de biógrafos que manejaron fuentes confiables. Hay bastantes coincidencias entre las versiones de Matilde Urrutia en su libro *Mi vida junto a Pablo*, la de Jorge Edwards en *Adiós poeta* y la de Volodia Teitelboim en su biografía Neruda. La causa de muerte fue el cáncer. Uno de los médicos que lo trataba, al parecer el doctor Vargas Salazar, le había advertido a Matilde que la agitación que le producía al poeta el enterarse de lo que estaba ocurriendo en Chile en ese momento podía agravar su estado. A esta situación también contribuyeron el allanamiento de su casa (...) y el traslado en ambulancia (...) con controles y revisiones militares en el camino.”

Pero Manuel Araya dice no tener duda alguna: “Neruda fue asesinado”. Y sostiene que la orden vino de Augusto Pinochet: “¿De qué otra parte iba a salir?”.

Miércoles 11 de Mayo 2011 La Nación

Ex DINA condenados por secuestro en dictadura

La Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia de segunda instancia contra el ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (r) Manuel Contreras Sepúlveda, y otros ex agentes del organismo represivo, por el secuestro calificado de Mireya de Lourdes Pérez Vargas, ocurrido a partir del 24 de febrero de 1976, en la Región Metropolitana.

En fallo unánime, los ministros de la Segunda Sala del tribunal de alzada Emilio Elgueta, María Rosa Kittsteiner y Patricia González (suplente) confirmaron el fallo del ministro Alejandro Solís.

Las sentencias más duras son contra de Miguel Krassnoff Martcheo y Basclay Zapata, quienes deberán purgar 15 años de presidio por el delito de secuestro calificado.

Contreras, en tanto, fue condenado a 3 años de presidio sin beneficios, mientras Carlos López Tapia y José Fuentes Torre recibieron la misma pena, con el beneficio de la remisión condicional.

Mireya Pérez era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Resultó herida en un enfrentamiento, tras lo cual fue llevada a Villa Grimaldi, donde se le dio muerte, según estableció el informe de la Comisión Rettig.

Jueves 12 de Mayo 2011 La Tercera Informe revela que un 29 por ciento de ex agentes condenados está en la cárcel

El boletín estadístico del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales analizó cifras entregadas por el Ministerio del Interior y Gendarmería a fines de marzo.

68 de un total de 230 agentes condenados con sentencias definitivas por violaciones a los Derechos Humanos en Chile se encuentra cumpliendo pena de cárcel, lo que corresponde al 29,5 por ciento.

Esta es una de las conclusiones de un informe elaborado por El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales sobre los agentes de seguridad que cometieron delitos de lesa humanidad entre 1973 y 1990. El documento, correspondiente al Boletín Informativo n° 12 de los meses de febrero y marzo de 2011, recoge las estadísticas entregadas por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Gendarmería.

El texto de la casa de estudios señala que actualmente existe un total de 777 ex agentes de seguridad que han sido procesados y condenados, de los cuales 230 tienen sus sentencias ejecutoriadas. "De estas 777 personas, un total de 230 han recibido sentencias definitivas (confirmadas por la Corte Suprema) declarándoles culpables. No obstante, menos de un tercio de ellos se encuentra actualmente presos. El resto, 162 de los 230, se encuentran libres por haber recibido sentencias leves, por haber cumplido ya la totalidad de sus sentencias, o por haber recibido beneficios pos-condena que permitieron su excarcelación antes de la fecha oficial de expiración de su sentencia inicial", indica el informe. Este último agrega que "por tanto, según datos obtenidos desde el Programa de DDHH y Gendarmería de Chile, el total de agentes declarados culpables de crímenes contra los ddhh que se encuentran activamente cumpliendo condenas confirmadas privativas de libertad afines de marzo de 2011 no excede 68". El estudio consigna que existen 59 prisioneros reclusos en las cárceles militares de Punta Peuco (48), Cordillera (10) y en el Hospital de Carabineros (1). Los ocho restantes se dividen en las cárceles de Temuco (4), San Antonio (1), Arica (1), Alto Hospicio (1) y Concepción (1).

El informe todavía no puede confirmar el lugar de reclusión de uno de los ex agentes condenados en enero de este año a 10 años de prisión y no existe registro de que su condena haya sido ejecutada, hasta la fecha en que se divulgó este documento.

Lunes 16 de Mayo 2011 Radio Universidad de Chile Acusan hostigamiento a brigada de delitos contra DD.HH. de la PDI en caso de ex fiscal Podlech

Agrupaciones ciudadanas continúan advertencias de hostigamiento hacia la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones. A la denuncia de la desarticulación de esta brigada, realizada por parlamentarios y organizaciones defensoras de derechos fundamentales hace algunos meses, se suma hoy una alerta del

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos de Temuco (Cinprodh).

Según señalan, la semana pasada, la Fiscalía de la región de la Araucanía citó a la inspectora Valeria Hernández y al subcomisario Víctor Vielma, en el marco de la querrela presentada hace ya varios días por el abogado Alfonso Podlech Delarze, hijo del ex fiscal militar del mismo nombre, hoy preso en Italia.

Podlech, de 74 años, está en una cárcel romana a la espera de la resolución penal por su presunta participación en la desaparición y muerte de Omar Venturelli, ex sacerdote de origen italiano, detenido en Temuco poco después del golpe de Estado de 1973.

La querrela presentada por su hijo en contra de los funcionarios de la PDI es por el delito de falsificación de instrumento privado, pero según Víctor Maturana, coordinador del Cinprodh, esto no corresponde: "El ministro Alejandro Solís, que investiga el caso de Omar Venturelli en Chile, ordenó que se le tomara declaración a don Víctor Radiola, que para el golpe de Estado era el rector de la Universidad Católica de Temuco. Él, en su declaración, señala que el 11 de septiembre, Alfonso Podlech, al mando de una patrulla militar y vestido de uniforme, llegó derribando puertas y ventanas de la Universidad, la allanó, buscando armas. Esa es la declaración textual que reciben estos detectives y por esta razón se le acusa a ellos de falsificar instrumento privado. Queda muy claro que no tienen intervención, no han manipulado ni interpretado declaración, sino que simplemente se limitaron a recoger la información", explicó.

Según Maturana, existen otras motivaciones para impedir el buen trabajo de la Brigada de Investigación de Delitos contra los Derechos Humanos: "Hay una campaña por parte de la defensa de Podlech para abrir un escenario acá en Temuco o en Chile y distraer la atención del proceso fundamental, que se lleva en Roma. Este escenario pretende involucrar no solo a los funcionarios de la PDI, sino que también a testigos que han participado de este proceso yendo a declarar a Roma. Por eso hablamos que hay un propósito de amedrentar. En el caso de los policías, de afectar el trabajo investigativo que exitosamente han hecho en el plano de violaciones a los DD.HH. y amedrentar a los testigos, para que en caso de ser convocados nuevamente, no concurren o desistan de hacerlo", señaló.

La organización hizo un llamado a la ciudadanía a estar atentos ante estas acciones que, según dicen, buscan desandar lo poco e insuficiente que se ha avanzado en verdad y justicia.

Martes 17 de Mayo 2011 La Nación Karadima decidía quién era obispo o embajador ante la Santa Sede

En los años de la dictadura militar, Fernando Salvador Miguel Karadima Fariña (80) decidía qué sacerdotes iban a ser obispos. Incluso, podía intervenir en el nombramiento del embajador chileno en el Vaticano.

Los detalles de este nivel de contactos que alcanzó el ex párroco de la Iglesia de El Bosque durante el régimen de Pinochet figuran en el libro "Karadima, el señor de los infiernos", de la periodista María Olivia Mönckeberg.

Este miércoles, a las 19 horas, la directora del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile lanzará este texto de más de 500 páginas en la sala A1, del Centro Cultural Gabriela Mistral.

El libro de la ganadora del Premio Nacional de Periodismo 2009 revela antecedentes inéditos de la vida del religioso condenado por la Santa Sede en febrero pasado, tras ser hallado culpable de abusos sexuales a menores.

Por ejemplo, el médico James Hamilton, el principal denunciante contra Karadima, relata las reuniones del entonces párroco con el asesor de Pinochet para las relaciones con la Iglesia Católica, Sergio Rillón, y con el entonces nuncio apostólico Angelo Sodano.

“Karadima era ultrapinochetista. Era amigo de Sergio Rillón de Rodrigo Serrano (subsecretario de Justicia), que había sido de Fiducia. Rillón se juntaba con Karadima y con el nuncio Angelo Sodano e iban definiendo quiénes iban a ser los nuevos obispos de la iglesia chilena. Ese nivel de influencia tenía”, cuenta Hamilton a María Olivia Mönckeberg.

“De hecho, había una salita dentro de la parroquia, que la llamábamos la ‘salita del nuncio’. Hasta ahí llegaba Angelo Sodano a conversar con Karadima, quien le iba diciendo los ‘pecadillos’ de ciertos sacerdotes para que no fueran nombrados obispos. Lo principal que hacía él (Karadima) era vetar personas”, afirma Hamilton en el libro.

El texto añade que las reuniones se efectuaron durante todo el tiempo en que Sodano fue nuncio. “Por algo llamábamos así a la salita. Es la que está al lado de la capilla de adentro, en la casa parroquial. En ese mismo lugar Andrés Arteaga (obispo auxiliar de Santiago y renunciado vice canciller de la Universidad Católica de Chile) y todo el resto de los curas nos agarraban a nosotros para decirnos que estábamos con la ‘maña’ y con el demonio porque el padre alegaba que ya no rezábamos, que estábamos alejados”, recuerda Hamilton.

Refugió a un asesino de schneider

El médico también confirma que Karadima ocultó a Juan Luis Bulnes Balmaceda, uno de los condenados por el asesinato del comandante en jefe del Ejército, general René Schneider, cometido en octubre de 1970 por un comando de Patria y Libertad para tratar de impedir la asunción del Presidente electo Salvador Allende.

Juan Luis Bulnes es hermano del abogado Juan Pablo Bulnes, actual defensor de Karadima y consejero suyo por años. “Lo metió en la iglesia, lo escondió en el torreón”, asegura Hamilton sobre este activista de derecha que fue condenado a 10 años de cárcel y después indultado por Pinochet.

“No es ningún rumor. Schneider fue asesinado por un grupo vinculado a Patria y Libertad en el cual participó Juan Luis Bulnes (...) Juan Luis se arrancó y se ocultó en la iglesia El Bosque y lo protegió Karadima. Y después el cura se encargó de sacarlo al extranjero y lo ocultó en Paraguay. Tanto es así que Karadima lo iba a ver a Paraguay (...) Me lo contó él (Karadima) personalmente”, afirma Hamilton.

Miércoles 18 de Mayo 2011 Radio Universidad de Chile Juez acusa a diez funcionarios de Armada por responsabilidad en Caso Woodward

El juez Julio Miranda Lillo responsabilizó en diez oficiales y suboficiales de Armada la desaparición del sacerdote chileno británico Miguel Woodward, de quien se perdió rastro físico pocos días después de su detención en septiembre de 1973.

Miguel Woodward Iriberry fue un sacerdote chileno-británico que luego del golpe militar se refugió en distintas casas de amigos, temiendo por su vida ante un arresto por parte de oficiales del Ejército. El 18 de septiembre de 1973 regresó a su domicilio en Cerro Placeres, donde fue interceptado por oficiales marinos que lo condujeron por distintos puntos de interrogatorio hasta perder su rastro físico.

Este miércoles, el juez Julio Miranda Lillo presentó una acusación en contra de diez marinos por su presunta responsabilidad en la desaparición de Woodward. Se trata de oficiales y suboficiales de la Armada que son individualizados en los cargos presentados en el marco del Caso Woodward.

Los marinos procesados son Luis Francisco Pinda Figueroa, Carlos Alberto Miño Muñoz, Guillermo Carlos Inostroza Opazo, José Manuel García Reyes, Marcos Cristián Silva Bravo, Nelson Roberto López Cofre, Jorge Leiva Cordero, Manuel Atilio Leiva Valdívieso, Bertalino Segundo Castillo Soto y Héctor Fernando Palomino López.

El juez Miranda argumentó que “los hechos antes reseñados configuran la existencia del delito de secuestro seguido de grave daño (posiblemente falleciendo) en la persona de Michael Roy Woodward Iriberry, que contempla el artículo 141 del Código Penal, vigente a la época de los hechos, reuniéndose todos los requisitos que lo configuran, pues fue privado de su libertad de desplazamiento sin derecho, manteniéndose bajo detención o encierro en recintos de la Armada, lo que se ha prolongado desde el mes de septiembre de 1973 en adelante, sin que se conozca su paradero o sus restos hayan sido encontrados”.

Miguel Woodward fue conducido hasta la Universidad Santa María para luego ser derivado al buque escuela Esmeralda, lugar emblemático de las fuerzas armadas chilenas utilizado como centro de detención y tortura en dictadura. Ante el deterioro experimentado por Woodward luego de los interrogatorios, fue trasladado hasta el Hospital Naval, sin que se tenga registro físico luego de ello.

Si bien un médico naval extendió un certificado de defunción del sacerdote, nunca fue posible dar con el paradero de su cuerpo. Las últimas diligencias se realizaron en la fosa común del cementerio de Valparaíso, sin resultados positivos.

La acusación será notificada a los querellantes y luego a la defensas de los procesados, para luego dar inicio a la etapa de plenario, previa a la dictación de condena de primera instancia.

Jueves 19 de Mayo 2011 La Nación

Bulnes admite contraste entre cárceles comunes y las de ex represores

El ministro de Justicia respondió a un reportaje de TVN que mostró imágenes del interior de los penales Punta Peuco y Cordillera, donde se apreciaron canchas de tenis y cabañas equipadas. El Gobierno admitió este jueves las disparidades y “diferencias abismales” que existen entre las condiciones carcelarias de los reos comunes y las de los presos condenados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

“No me parece normal (esa brecha), pero me llama la atención que 15 años después nos sorprendamos de la disparidad o de la diferencia abismal que existe entre uno y otro tipo de penal”, dijo el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, en declaraciones a Radio Cooperativa.

Bulnes hizo alusión al “arreglo institucional” pactado en 1995, durante el Gobierno de Eduardo Frei, para construir los penales de Punta Peuco y Cordillera, destinados a albergar a represores de la dictadura de Augusto Pinochet.

Cuando se llegó a ese acuerdo, Pinochet ejercía aún como comandante en jefe del Ejército.

Ese pacto “es también parte de las tradiciones carcelarias con las cuales tenemos que convivir”, apuntó hoy Bulnes.

El ministro avanzó que no va a restarle privilegios a los represores, sino que va a tratar de mejorar la situación del resto. “No voy a otorgarle ningún beneficio especial a los militares más allá de lo que la institucionalidad prevea, ni tampoco los voy a humillar ni voy a hacer ningún plan especial. Lo que sí me voy a preocupar es de mejorar las condiciones carcelarias del resto de la población penal”, indicó.

Reportaje de tvn

Esas disparidades quedaron en evidencia en la noche del miércoles, cuando TVN emitió un reportaje que mostró por primera vez las instalaciones de Punta Peuco y Cordillera. Las imágenes fueron grabadas por los diputados Lautaro Carmona (PC) y Sergio Aguiló (independiente) que visitaron los penales del país para conocer las condiciones carcelarias, después de que el incendio de la cárcel de San Miguel en diciembre pasado provocó la muerte de 81 reos, poniendo de manifiesto el grave hacinamiento que alcanza el 60 %.

Por ejemplo, en la llamada ex Penitenciaría hay sólo 530 guardias para vigilar a 7.200 internos, de los cuales 160 duermen a la intemperie, en tiendas de campaña, según reveló esta misma semana esa comisión de parlamentarios.

En cambio, en el Penal Cordillera residen 10 internos que viven en 5 cabañas, cada una de ellas equipadas con dos habitaciones con baño, una pequeña sala de estar y una cocina, así como electrodomésticos proporcionados por las familias de los reos. Carmona denunció que los reclusos viven en “verdaderas cabañas de verano”.

En tanto, Punta Peuco, donde hay 74 gendarmes para vigilar a 48 internos, se asemeja más a las cárceles comunes, ya que existen rejas, los reclusos comparten celdas y los baños son comunes y no todos están en buen estado.

Sin embargo, en ese penal “hay unos espacios deportivos maravillosos, nuevos, espacios con patios, con flores, con césped, con parrillas para recibir visitas”, señaló Aguiló.

Entre los reclusos se encuentra el general retirado Raúl Iturriaga Neumann y los ex brigadieres José Zara y Christoph Willike, condenados por el homicidio del general Carlos Prats y de su esposa, en 1974.

Consultado sobre si existen dos estándares en las cárceles, el coronel Heriberto Muñoz, director de Seguridad de Gendarmería, respondió a TVN: “Atendida la realidad actual, creo que hay que decir que efectivamente así es”.

“Las condiciones de reclusión en Punta Peuco y Cordillera son el ideal de los que nosotros como Gendarmería proponemos”, aseguró.

En cambio, el ministro de Justicia indicó que esa “no es la idea de cárcel” en la que el Gobierno está trabajando, sino que su propósito es separar a los presos según su grado de peligrosidad.

Domingo 22de Mayo 2011 El Clarin

Este lunes exhuman los restos del ex presidente Allende

Este lunes serán exhumados los restos del ex presidente Salvador Allende, muerto el día el 11 de septiembre de 1973, durante el ataque de los militares golpistas encabezados por Augusto Pinochet contra La Moneda. Doce expertos locales y extranjeros determinarán por primera vez las causas del fallecimiento, atribuido a suicidio. Hubo una autopsia militar, por la que ahora han surgido muchas dudas.

La diligencia, 38 años después de esos dramáticos sucesos, fue ordenada por el juez Mario Carroza, la que se concretará a primera hora en el Cementerio General de Santiago, a cargo del Servicio Médico Legal (SML) en el marco de una investigación abierta hace tres meses sobre unos 700 casos de violación a los derechos humanos, que nunca fueron tratados por la Justicia chilena. Carroza, un reconocido investigador, optó por la exhumación –rechazada por años por la familia Allende, que siempre creyó la versión del suicidio, pero que ahora apoya la investigación– tras recibir las conclusiones de un informe del SML que estableció discrepancias y omisiones entre la autopsia ordenada por los militares el mismo día del golpe y un documento policial que describió cómo quedó el sitio donde murió el mandatario: el salón Independencia, en el segundo piso de La Moneda.

La autopsia militar la hizo un médico que, con los años, tuvo otros casos profesionalmente endebles, y levantó sospechas.

Tras los bombardeos al Palacio, Allende, con casco de guerra, porque había dicho que resistiría hasta las últimas consecuencias el golpe militar y de la derecha chilena, apareció muerto.

“Tenemos la convicción de que mi padre decidió quitarse la vida al verse en el extremo de la violencia, para no dejarse humillar y demostrar que los presidentes deben permanecer en su lugar”, dijo la senadora Isabel Allende, del Partido Socialista (PS) como su padre. Pero al margen de esa convicción, buscan un peritaje legal y fehaciente por primera vez.

La senadora cree en la versión del doctor Patricio Guijón, que dijo ser la última persona en ver a Allende con vida. “Vi la levantada de su cuerpo por el impacto de la metrallera, que era un arma de guerra, y corrí y vi que no había nada que hacer”, dijo.

Confundido por el humo, los disparos, las bombas lacrimógenas y el fuego que se apoderaba del edificio, Guijón reconoció el cadáver por sus ropas y permaneció junto a él 15 a 20 minutos, hasta que los militares ingresaron al salón Independencia. “Estaba con la metrallera entre las piernas, los brazos colgados y sin cabeza prácticamente, de las cejas para arriba era irreconocible, el resto de la cara se desprende”, agregó.

La autopsia también despejará dudas sobre la existencia de dos orificios de bala en el cráneo.

Domingo 22 de Mayo 2011 El Gran Valparaíso

Autopsia a restos del Presidente Salvador Allende puede desenmascarar a hechores pertenecientes a filas del ejército

Certeza jurídica es lo que se persigue con la autopsia a realizar al ex Presidente Salvador Allende, muerto en La Moneda el 11 de Septiembre de 1973, cuando tropas golpistas ocuparon violentamente, tras horas de heroica resistencia por parte del Mandatario y un grupo de leales, el símbolo republicano que ya ardía en llamas. Y también certeza histórica, pues hasta hoy, la familia del ex Jefe de Estado ha insistido en la tesis del suicidio.

Expertos nacionales y extranjeros participarán tanto de la exhumación del cuerpo del malogrado Presidente así como de la autopsia, para despejar cualquier duda, incluyendo la posibilidad de que Allende haya sido muerto o rematado por alguno de los militares que ingresaron a Palacio aquél martes de hace 37 años. Paralelamente con lo anterior, también se ventila por estos días la versión de que el Premio Nóbel Pablo Neruda haya sido asesinado; y José Tohá, ex ministro de la Unidad Popular; padre de Carolina, ex ministra de Bachelet, líder del PPD. Y Eduardo Frei padre, quien pudo ser envenenado en la clínica donde fue intervenido quirúrgicamente. En definitiva, la sangre habla, y relata parte de la historia de Chile que, por un motivo u otro, ha sido distorsionada, tergiversada, invisibilizada.

En el caso del doctor Allende, ya ha sido ampliamente difundido el Informe pericial analítico de informe de autopsia número 2449/73 del Instituto Médico Legal de Chile, elaborado por el doctor Luis Ravanal Zepeda, master en medicina legal, experto en medicina legal y forense, y que consta de 50 páginas, del 4 de septiembre de 2008.

Tal informe se elaboró a petición de los abogados Roberto Celedón Fernández y Matías Coll del Río quienes refieren haber tomado conocimiento que el informe de autopsia del Presidente de la República don Salvador Allende Gossens habría sido realizado por el facultativo José Luís Vásquez Fernández, respecto del cual en diversas causas judiciales que conocen han advertido serios problemas de verosimilitud en sus hallazgos y conclusiones periciales, estimando ellos que en dichas causas se ha afectado gravemente el derecho a la justicia.

Según se describe en esos documentos, “los abogados señores Celedón y Coll al tomar conocimiento, recientemente, del hecho que el ginecólogo del Hospital Militar don José Luis Vásquez Fernández suscribe el referido informe de Autopsia, junto al doctor Tomás Tobar Pinochet, estimaron de interés público someter a un análisis objetivo el referido documento oficial a fin de refrendar la autenticidad de las conclusiones expresadas, y que han sido asumidas por la sociedad chilena, en cuanto a que la causa de muerte directa del Presidente de la República Dr. Salvador Allende Gossens habría sido provocada por un disparo de carácter suicida. Es un hecho público y notorio, más allá de las intencionalidades que algunos podrían haber abrigado, que la hipótesis oficial de suicidio en nada ha empañado el prestigio moral del Presidente Allende. Sin embargo, no es menos cierto que una conclusión diversa a la oficial inevitablemente tendría consecuencias porque tanto la historia, como, eventualmente, la justicia, deben fundarse siempre sobre la verdad. La familia del destacado Presidente S.E. Eduardo Frei Montalva, en circunstancias diversas, también lucha por establecer la verdad sobre la efectiva causa de muerte de don Eduardo Frei, hecho que tendría hoy implicancias judiciales, pero también históricas”. En lo estrictamente técnico respecto de la autopsia practicada en septiembre de 1973, se señala también que “el examen de los restos fue practicado en el pabellón de cirugía del Departamento de Otorrinolaringología del referido Hospital, en cuya mesa central, reposando sobre una camilla de lona de campaña y cubierto con una gruesa manta, yacía el cadáver en posición decúbito dorsal. La autopsia del cadáver fue presenciada por un reducido grupo de personalidades debidamente autorizadas por el señor Fiscal, instructor de la causa.”

En ese contexto, algunas partes destacables, en honor a la verdad jurídica pero también a la histórica, ya que Salvador Allende fue objeto de una campaña sostenida de desprestigio a cargo, entre otros, del diario El Mercurio, canales de televisión y medios de comunicación nacionales, que insistían en que Allende era un bebedor excesivo, y que probablemente, el día del golpe, habría estado ebrio. El informe lo descarta tajantemente. “EXAMENES DE LABORATORIO Informe N° 2784 Muestra de sangre. Resultado: Grupo sanguíneo: A Alcoholemia: 0,00 g. Por mil Informe N° 2782”.

Respecto de la causa de muerte, se afirma que “el disparo corresponde a los llamados “de corta distancia en medicina legal. El hallazgo de carbón y productos nitrados en los tejidos interiores del orificio de entrada, como la mucosa de la lengua y en una esquirla ósea de la base del cráneo; justifica la apreciación de que el disparo ha podido ser hecho con el cañón del arma directamente apoyado sobre los tegumentos. El disparo ha podido ser hecho por la propia persona”. Firman los doctores José L. Vásquez F. y doctor Tomás Tobar Pinochet, ya fallecido, y erróneamente a lo comentado en esferas periodísticas, éste último no tenía relación consanguínea alguna con el dictador Augusto Pinochet, sólo un alcance de apellidos, según aclaró a un diario una sobrina nieta del extinto galeno.

Entre las muchas observaciones realizadas por el médico cirujano Master en Medicina Legal Experto en Medicina Legal y Forense, se incluyen las siguientes:

Observaciones preliminares.

“Previo al análisis del Informe, debo dejar constancia de omisiones técnicas relevantes del Informe de autopsia que he analizado. De la lectura del Informe transcrito, llama especialmente la atención, en primer término, que el cadáver periciado no fue fotografiado, lo que constituye una grave omisión técnica por parte de los peritos responsables del procedimiento autopsico. La omisión de efectuar un registro fotográfico del cadáver, constituye además un hecho antirreglamentario 1, que adquiere especial relevancia en el presente caso, a la luz de la evidente trascendencia histórica de esta autopsia en particular, toda vez que la pericia involucraba al Presidente de la República entonces en ejercicio. Desde un punto de vista técnico, la omisión fotográfica impide la confirmación diagnóstica de los hallazgos macroscópicos de las lesiones que se describen en el citado informe. Pero, en el presente caso, dado que el Informe de Autopsia omite, además, la descripción de varios segmentos corporales, como cuello, abdomen, genitales y extremidades, la falta de un registro fotográfico de esas zonas corporales, hace imposible verificar la existencia o ausencia de lesiones en esos segmentos. Un segundo elemento a considerar es que la autopsia del Presidente Allende se haya realizado en el pabellón de cirugía del Departamento de Otorrinolaringología de un recinto hospitalario castrense, lo que resulta improcedente de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la época, que disponen que las autopsias deben realizarse en las sedes del Instituto Médico Legal 2. Al respecto, asimismo es dable observar que el uso de esta sede, que depende administrativamente del Ejército de Chile, evidentemente no podía garantizar a los peritos intervinientes la debida independencia y autonomía en el cumplimiento de su misión, más aún cuando de acuerdo al Informe la autopsia “fue presenciada por un reducido grupo de personalidades debidamente autorizadas por el señor Fiscal,

instructor de la causa”, los que no se identifican. Ello es más relevante aún si se considera que al momento de practicarse la autopsia todavía no podía descartarse ninguna hipótesis respecto de la naturaleza de la muerte, entre ellas que la muerte violenta hubiere sido causada por terceros, posiblemente por la acción de integrantes de alguna de las ramas castrenses que participaron del ataque armado al Palacio de La Moneda. La decisión de realizar la autopsia fuera del Instituto Médico Legal, no encuentra justificación desde una perspectiva técnica, por cuanto, dicho servicio público, a diferencia del Departamento de Otorrinolaringología del Hospital Militar, contaba con la infraestructura y el equipamiento instrumental básico para una correcta y adecuada exploración médico forense de cadáveres, lo que incluye, mesas de autopsia, instrumental quirúrgico autopsico, y otras dependencias especializadas como laboratorios bioquímicos, de fotografía forense, de radiología, e identificación, entre otros”.

Y continúa: “Todo análisis descriptivo de un procedimiento autopsico debe incluir, en primera instancia, el examen de las vestimentas que acompañan al cadáver, que junto a los hallazgos y observaciones del examen externo constituyen elementos de importancia técnico pericial dentro del análisis del mecanismo y naturaleza de la muerte. En el Informe de Autopsia analizado, la descripción de las prendas de vestir, evidencia una falta de precisión en relación a sus características propias (color, composición, talla, dimensiones, textura, etc.), como también respecto a la descripción de las alteraciones debidas al depósito de sustancias y/o restos biológicos presuntamente provenientes del cadáver o del uso de armas de fuego.

Descripción de las manos

“Respecto de las manos, segmento de especial interés en la evaluación de disparos por arma de fuego, el informe indica en forma genérica: “En ambas manos hay salpicaduras de sangre, especialmente en la derecha”. Esta descripción es ambigua, ya que no señala la localización y distribución de las manchas de sangre, de modo que no es posible saber si las mismas están presentes en la cara posterior o palmar, si es en la zona del carpo, del metacarpo, dedos o uñas, lo que tiene interés dentro del análisis respecto de la manipulación y utilización de armas de fuego y las lesiones provocadas por los disparos, en especial si se pretende confirmar la naturaleza suicida de un disparo” También es importante la descripción del médico, quien cuestiona el procedimiento si se considera que “el Informe de autopsia revela la existencia de una herida contusa irregular en el dorso nasal y área palpebral derecha, descrito como “... un desgarramiento cutáneo que compromete el dorso de la nariz en su mitad superior y la región cilio- palpebral interna derecha. Esta herida en la mitad superior derecha del dorso de la nariz también es descrita en el Informe realizado por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones en el sitio del suceso (Ver Anexo 7). En dicho Informe se identifican claramente tres heridas asociadas a proyectiles, a saber, una herida en la región mentoniana (asociada a entrada de proyectil); una superciliar derecha (asociada a salida de proyectil) y una parietal izquierda (también asociada a salida de proyectil), es decir tres heridas de proyectil”. En lo relativo al examen interno, el experto indica que “de acuerdo al Informe de Autopsia, el orificio de salida, se reconstruyó con tal precisión que incluso se pudo establecer su

forma, descrita como irregularmente redondeada y con un diámetro medido entre 2,5 y 3 cm. Esta descripción sin lugar a dudas constituye un hallazgo significativo, puesto que en definitiva permite presumir fundadamente la existencia de a lo menos de dos impactos de bala, basado en las siguientes consideraciones: 1) La existencia de un orificio de salida de aspecto redondeado de dimensiones más o menos precisas en el cuero cabelludo demuestra objetivamente, que ha sido ocasionado por un proyectil que no ha sufrido deformaciones, puesto que un proyectil deformado no podría formar un orificio redondeado. Un proyectil se deforma cuando es expuesto a grandes impactos y barreras óseas, como es el caso, del proyectil que penetró por el área submentoniana anterior. Para poder formar un orificio de salida de aspecto redondeado y desgarrado secundariamente, el cuero cabelludo debió estar intacto al momento de su formación, o a lo menos no desgarrado en el punto de salida como hubiese ocurrido en caso de estallido del cráneo. En otras palabras, existiendo un estallido, con gran parte del tejido fragmentado, lacerado y disperso fuera del cráneo, es improbable que se forme un orificio redondeado sobre los colgajos. 2) La ocurrencia de un estallido de cráneo por un disparo subsiguiente, posterior a la formación de un orificio redondeado de salida, podría desgarrar un orificio de salida previamente existente, tal como el descrito en el informe de autopsia. Por lo tanto, el desgarramiento de un orificio de salida de bala redondeado en el cuero cabelludo, solo es posible si se produce en forma posterior a su formación, a través de un segundo disparo de alta energía. 3) Un estallido de cráneo es consecuencia del efecto conjunto de la energía liberada por el ingreso de un proyectil, sumado a la acción expansiva de los gases que penetran en gran volumen al interior del cráneo al deflagrarse la pólvora, expandiéndolo rápida y violentamente por un incremento súbito de la presión intracraneal, es decir, mediante un efecto explosivo provocado por las grandes ondas de presión que se generan. Por el contrario, es improbable que el cráneo estalle posterior a la salida de un proyectil balístico de alta velocidad”.

Las interrogantes surgen en la medida que uno se adentra en el informe, del cual se obvian párrafos que poco o nada aportan a la verdad histórica pero sí afectan, emocionalmente, en especial a la familia directa, pero también a millones de chilenos y chilenas que han hecho suya la muerte de Salvador Allende y su proyecto de un país más justo, humano, solidario e igualitario.

Las sospechas respecto de un segundo y hasta un tercer disparo, que difícilmente pudo haber sido obra del Presidente, se acentúan al leer detalles tales como que “en la descripción de los pulmones podemos constatar un hallazgo que no es concordante con una muerte instantánea, lo que ocurre cuando existe una destrucción cerebral masiva por estallido de cráneo, específicamente me refiero al hallazgo que describe en pulmones “...pequeñas hemorragias por aspiración sanguínea”. Tal hallazgo solo sería posible de observar en caso de sobrevida, aún breve, pero suficiente para mantener la actividad de las funciones pulmonares respiratorias, que hubiesen permitido la aspiración de sangre al interior de los pulmones, hecho que no habría podido acontecer en el caso de una muerte fulminante por estallido de cráneo y encéfalo por disparo único. Por ello no se puede descartar la posibilidad de sobrevida a una lesión cerebral o en otra localización, distinta a la originada por un impacto de bala con estallido de cráneo, lo que refuerza la posibilidad de la ocurrencia de a lo menos dos impactos de bala, separados por un

breve lapso de tiempo, suficiente para permitir la aspiración sanguínea pesquisada al interior del pulmón
Tampoco coincidirían las conclusiones del primer informe, de 1973, con el deceso del Mandatario, pues en el análisis posterior se indica que “de acuerdo a las descripciones precedentes, no habrían existido desgarros internos a nivel de ambos globos oculares, mientras que a nivel del párpado superior izquierdo en la zona de la cara, se describen dos extensos desgarros para el área del párpado de 1 y 3 cm, los cuales solo podrían haberse originado por algún elemento que incide desde adelante, es decir, desde afuera, ya que reitero, las estructuras posteriores al párpado son los globos oculares, los cuales no presentaban alteraciones de acuerdo a las descripciones. Por lo que se puede inferir que estas lesiones igualmente podrían haber sido originadas por proyectiles o esquirlas provenientes del exterior. Las lesiones existentes a nivel de cara, descritas en el Informe de Autopsia de Salvador Allende, son compatibles con aquellas originadas por proyectiles, en donde un orificio de bala de salida de aspecto redondeado, es altamente probable que haya sido originado por un proyectil de baja o mediana energía, y por lo tanto no coincidente con el disparo y proyectil de alta energía que provocó la lesión submentoniana.

El informe entregado por la Policía de Investigaciones de entonces también se pone en entredicho, el que señala “sobre su abdomen y antebrazo derecho, se encuentra colocada un arma automática, con el cañón dirigido hacia la derecha (ver anexos). Al lado izquierdo del cadáver y sobre el sofá se encontraba un cargador de arma automática sin munición y un casco con las iniciales J.M.F., en una de las cintas interiores de suspensión.” Y Sigue: “Proyectiles y vainillas. El croquis N° 15.255 y foto S, señalan la posición en que los peritos ubicaron diversas vainillas y proyectiles. Además la foto R, muestra un cartucho para pistola. No se pueden proporcionar mayores antecedentes sobre estos elementos, por cuanto fueron entregados a personal militar a las órdenes del señor general Javier Palacios R., conjuntamente con el arma antes citada”.

El médico es consistente en sus dudas al afirmar que “sumadas las descripciones autopsicas, con los antecedentes del sitio del suceso, se puede perfectamente establecer que el cuerpo ha sido impactado en distintas ocasiones por proyectiles de diferente calibre y velocidad, no siendo ninguna de las heridas faciales existentes compatibles con lesiones de tipo suicida”. Y concluye: “Las consideraciones anteriores refuerzan la ocurrencia de a lo menos dos impactos de bala penetrantes en cráneo, en distintos lugares, pudiendo corresponder a armas de fuego diferentes”. A partir de las observaciones efectuadas se recomienda la realización de un segundo análisis forense de los restos a fin de establecer con precisión la causa y naturaleza de la muerte y los elementos que han originado las lesiones, en cuyo contexto se debieran realizar pruebas de vitalidad de lesiones; estudios de residuos de pólvora y reconstitución del cráneo a fin de evaluar las fracturas, orificio y trayectos balísticos, conjuntamente con los estudios genéticos de identificación de los restos. Asimismo sería del mayor interés pericial contar con la totalidad del material documental y fotográfico contenido en el expediente que contiene el sumario instruido por la Primera Fiscalía Militar, en cuyo contexto se ordenó la realización de la

autopsia del Presidente Salvador Allende y la investigación llevada a cabo por la Policía de Investigaciones de Chile.

Las conclusiones médico legales también refuerzan la teoría de dos o más disparos: “de acuerdo a las descripciones y consideraciones precedentes se establece el siguiente dictamen médico legal:

1° Las lesiones descritas en el informe de autopsia del Presidente Salvador Allende Gossens, no son compatibles con un disparo de tipo suicida.

2° Se constata la existencia de a lo menos dos impactos de bala ocasionadas por armas de fuego diferentes, uno que provoca un orificio de salida redondeado en la zona posterior de la bóveda craneana y el otro que hace estallar el cráneo.

3° Dado que no se describen signos de vitalidad en la herida submentoniana, es posible concluir que se trata de una herida post-mortem.

4° Se confirma que el disparo en región submentoniana corresponde a los llamados de corta distancia, lo que demuestra que no ha sido un disparo efectuado a boca de jarro o con apoyo, y por tanto no corresponde a una lesión típica de tipo suicida.

5° Se recomienda altamente la realización de un segundo análisis forense de los restos por expertos a fin de establecer con precisión la causa y naturaleza de la muerte. Es cuanto tengo que manifestar, en descargo de la misión encomendada, en Santiago de Chile a los 4 días del mes de septiembre de 2008.

Una serie de anexos, que deberán ser considerados en la autopsia que se practicará al Presidente Allende, constan entre la documentación, y que incluye el Acta del Peritaje de la Policía de Investigaciones de Chile, de la sección Química y Física Forense del Laboratorio de Policía Técnica, citado en libro “Las muertes de Salvador Allende. Una investigación crítica de las principales versiones de sus últimos momentos, de Hermes H. Benítez, RIL editores, año 2006.

Las implicancias históricas y jurídicas, luego de la autopsia de los próximos días, analizará también lo señalado por el servicio de guardia de la Policía de Investigaciones en el turno del 11 al 12 de septiembre de 1973. “En la Cuarta Subcomisaría, dependiente de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile, en su servicio de guardia del día 11 al 12 de Septiembre de 1973, folio N°31, párrafo N°1 se puede leer la siguiente constancia: “16,20 hrs.....Suicidio del Presidente de la República Dr.Salvador Allende Gossen. A la hora marcaba el margen, personal de la Guardia de esta Unidad, Detective 1° Julio Navarro Labra, asesorado por el Inspector Pedro Espinosa Valdés de esta Brigada de Homicidios y peritos balísticos: Jorge Almazabal Mardones y Carlos Dávison Letelier , planimetría: Alejandro Ossandón Carvajal, fotógrafo forense: Enrique Contreras Riquelme, todos del Laboratorio de Policía Técnica de Investigaciones y el experto en huellas Héctor Henríquez Carvajal, en cumplimiento de órdenes impartidas por el General Sergio Arellano, del Ejército de Chile, se trasladaron a la calle Morandé N° 80, en cuyo segundo piso, en un salón que corresponde al llamado “La independencia, se constató el suicidio con arma de fuego del Presidente de la República, Excelentísimo Señor Doctor Salvador Allende Gossen. Yacía sentado sobre un diván de terciopelo, de color rojo gránate, adosado al muro oriente del palacio, entre dos ventanales que miran hacia la calle e Morandé, con la cabeza y el tronco levemente inclinados hacia el lado derecho; miembros superiores ligeramente extendidos; extremidades inferiores, extendidas y un tanto

separadas. Ropas en orden cuyas características son las siguientes: “Chaqueta de tweed color gris, abotonada en el botón inferior de dos que tiene la prenda; pulóver de cuello subido gris con figuras geométricas parduscas; camiseta sport blanca; pantalones color marengo; Al registro de sus vestimentas, en el bolsillo superior izquierdo de la chaqueta se encontró un pañuelo de seda de lunares rojos con fondo azul; en el bolsillo izquierdo del pantalón se encontró una llave marca “Flod”; un papel en blanco con membrete que se lee “Presidencia de la República Edecán”, bajo esta leyenda un número escrito a mano de teléfono N° 484209. En su muñeca izquierda, un reloj de metal blanco con pulsera del mismo color, marca “Galga Coultrah”, automático, N° 1.298.766, con dos calendarios en la pulsera metálica, del año 1973, de propaganda “Panamur”. Se observó un fusil ametralladora N° 1651, sin marca visible, extendido en la parte del cañón y el mecanismo de disparo apoyado en el sillón y el resto, culata abatible apoyadas en el antebrazo y en la región abdominal. En la culata de madera, en la tapa izquierda una placa de metal amarillo, de forma rectangular que se lee ” a Salvador de su compañero de armas. Fidel Castro.

Mitos en torno al caso

“El Arma encontrada en el sitio de suceso con su cargador puesto, quedó en poder del General de Ejército don Javier Palacios, para ser remitida a la Fiscalía Militar. Se deja constancia que esta arma no fue descargada por insinuación del perito balístico Sr. Carlos Dávison; de modo que se ignora el número de cartuchos que había en su cargador y si había algún cartucho en su recámara. A éste fusil se le efectuó el peritaje correspondiente en huellas. “De las informaciones proporcionadas por el personal militar, ubicado en el lugar de los hechos, se logró establecer que el Médico de la Presidencia de la República, Dr. Patricio Guijón Klein, que en el momento de ocurrir los hechos, se encontraba en la sala próxima a la puerta, ubicada en el muro poniente, con la intención de salir del salón. Al sentir el estampido, se habría dado vuelta y percatao que el Presidente se había disparado con el arma anteriormente descrita; fusil que según propia declaración quedó entre las piernas del mandatario, con la culata apoyada en el piso y el cañón a la altura de la región abdominal. Por lo imprevisto de la acción y el nerviosismo lógico de la situación, tomó el fusil y lo dejó en la posición que en definitiva fue encontrado y fijado por funcionarios de esta brigada de Homicidios. No se le tomó declaración al Dr. Guijón por no entorpecer las averiguaciones del interrogatorio a que será sometido por la Fiscalía Militar. “El General de Ejército don Javier Palacios, manifestó que al ser informado del hecho y concurrir a constatarlo, había encontrado en el piso, sobre la alfombra, a los pies del cadáver, un par de lentes ópticos marca “Mustang”, N° 52022, con marco plástico de color oscuro. Las especies descritas anteriormente que componen los efectos personales del Presidente Dr. Salvador Allende; el arma, instrumento del delito, el proyectil y las vainillas, fueron entregadas al General Sr. Palacios, el que haría remitirlos a la Fiscalía Militar”.

Evidentemente que la autopsia definitiva al ex Presidente Allende dilucidará una serie de dudas y mitos que, con los años, se entremezclan; entre ellas, que el fusil regalado por Fidel Castro nunca estuvo en la Moneda el día del golpe, sino en El Cañaveral. Que un capitán de apellido Gallardo o Gajardo, al igual que los comandos que ultimaron a Bin Laden recientemente, fue

condecorado por Pinochet en forma secreta tras haber disparado a Salvador Allende; que uno de los mellizos de La Guardia, cubanos que vivían en Chile en aquella época, habría ultimado a Allende por órdenes de Castro si el mandatario chileno se veía acorralado o dispuesto a rendirse. Como sea, la figura de Salvador Allende Gossens se agiganta con el tiempo, y millones de personas alrededor del mundo sentimos un profundo respeto por su legado, su ejemplo y la consecuencia demostrada.

Lunes 23 de Mayo 2011 El Mostrador

Quién está enterrado en la tumba de Salvador Allende?

Al exhumar en el Cementerio General los restos humanos que se encuentran en el sarcófago que lleva el nombre de Salvador Allende, la primera tarea del ministro Mario Carroza y de los expertos forenses debería orientarse a determinar con exactitud su identidad. Los métodos son conocidos: análisis de ADN, examen de piezas dentales, etc.

Los dos entierros de Allende y los diversos pasos para la identificación del cadáver realizados hasta hoy han tenido carácter irregular. El 11 septiembre 1973, los militares que encabezaban el alzamiento encargaron apresuradamente un informe a la Brigada de Homicidios de Investigaciones sobre la muerte de Allende, así como una autopsia que se realizó en el Hospital Militar. Ambos procedimientos y los documentos respectivos han sido objetados por presentar diversas incongruencias. La exhumación de los restos tiene por finalidad llenar los vacíos y aclarar las dudas en cuanto a la causa directa de la muerte: ¿suicidio simple?... ¿suicidio asistido?... ¿ametrallamiento?...

En la tarde del 11 de septiembre de 1973, tres soldados y varios bomberos sacan de La Moneda un bulto cubierto por una manta vetuada tejida en La Ligua, que la notaria Alina Morales había regalado a Allende para su último cumpleaños. Es el supuesto cadáver del Presidente Allende. El bulto es conducido en un camión-ambulancia del Ejército al Hospital Militar, donde los médicos de las fuerzas armadas practican la autopsia. A la mañana siguiente, la viuda Hortensia Bussi, acompañada por Eduardo Grove Allende, sobrino de Salvador, llega al Hospital con un salvoconducto otorgado por las autoridades castrenses y exige que le entreguen el cadáver. Le comunican que ha sido trasladado al aeropuerto de Los Cerrillos. Con una presencia de ánimo a toda prueba, Tencha se va al aeropuerto donde ella y su cuñada, la diputada Laura Allende, que ha acudido directamente, se abrazan al ataúd en momentos en que va a ser cargado en un DC-3 de la Fuerza Aérea. Hortensia Bussi pide ver el cadáver, pero se lo impiden: el sarcófago, según le dicen, está sellado. “Nunca sabré, o algún día, no sé, si al que enterré fue a Salvador Allende, porque no me dejaron abrir el ataúd”, dirá.

Durante el vuelo, junto al ataúd van la esposa y la hermana del Presidente, Patricio Grove Allende, Eduardo Grove Allende y su hijo adolescente Jaime, ahijado del difunto, y el edecán aéreo Roberto Sánchez. Desde la base de Quinteros, el cortejo –un furgón funerario y dos automóviles– se dirige por el camino alto hacia Viña del Mar y penetra en el cementerio Santa Inés hasta el mausoleo de la familia Grove Allende. Allí esperan varios oficiales de uniforme. Hortensia Bussi saluda fríamente, Laura aprieta los labios. Tres décadas más tarde la viuda recordará: “Antes de que bajaran el cajón hice un esfuerzo de no derrumbarme. Nadie me vio llorar. Me

tragué mis lágrimas, ni una sola lágrima: ‘Éstos no me van a ver llorar’, me dije.”

En ese momento Hortensia Bussi insiste en que abran el ataúd. Levantan la tapa y solo ve una sábana: “No supe si eran los pies o la cabeza”. La viuda recoge una flor, la deposita sobre el sarcófago y exclama: “Quiero que sepan que aquí estamos enterrando a Salvador Allende, Presidente de Chile, en forma anónima, porque no quieren que se sepa. Pero yo les pido a ustedes, a los sepultureros, jardineros y a todos quienes trabajan aquí que cuenten en sus casas que aquí está Salvador Allende para que nunca le falten flores.”

Diecisiete años más tarde y seis meses después de asumir la Presidencia, Patricio Aylwin dispone la realización del segundo funeral de Salvador Allende, esta vez de carácter oficial. Con ese fin, el 17 de agosto de 1990 los restos de Salvador Allende son objeto de una identificación más simbólica que real en el cementerio Santa Inés de Viña del Mar. El doctor Arturo Jirón, que había permanecido junto a Allende durante la batalla de La Moneda, penetra de noche en representación de la familia en el mausoleo de los Grove bajo la luz de faroles y linternas. La madera está podrida, el sarcófago se rompe. “Fíjese en las manos regordetas”, le había dicho Hortensia Bussi, pero Jirón solo se encuentra con huesos. En julio de 2007, Jirón declarará al autor de este artículo: “Reconocí el suéter y la chaqueta de tweed, y vi el cráneo partido: era él... Fue tétrico.” ¿Había mal olor? “No, no había mal olor.” ¿Estaba la manta de La Ligua en que lo envolvieron? “No”.

La “identificación”, por medio de la ropa, de un cadáver que había sido desnudado y autopsiado 17 años antes, aunque significativa, carece de todo valor científico. El funeral oficial, coordinado por el ministro Enrique Correa, se realiza el 4 de septiembre de 1990, fecha en que se cumplen 20 años de la elección en que Allende alcanzó la victoria. Pinochet sigue como comandante en jefe del Ejército, la situación es delicada y el gobierno, temiendo un estallido popular, quiere evitar a toda costa las manifestaciones. El féretro con los restos “reconocidos”, “exhumados” y “reducidos” rueda velozmente desde Viña del Mar a la Catedral de Santiago, donde un Presidente masón y supuestamente suicida –causas, ambas, de excomuniación según el dogma vaticano– es homenajeado con una ceremonia religiosa y un responso del cardenal católico Carlos Oviedo Cavada. De ahí son trasladados al mausoleo familiar en el Cementerio General de Santiago.

En la ceremonia oficial, a la entrada del cementerio, la viuda y la familia están acompañadas por personalidades extranjeras. Abucheado por una parte de los presentes, el Presidente Aylwin proclama que se está reparando un “injusto error”. La abogada Graciela Álvarez –fallecida en abril del año en curso– que había acompañado a Allende en su primera campaña presidencial en 1952, se salta el programa y despide a su amigo Salvador junto a la tumba con un discurso encendido. Hortensia Bussi califica el funeral de “gran gesto de reconciliación”.

Desde entonces, los supuestos restos de Salvador Allende yacen en ese mausoleo, donde reciben constantes homenajes. La exhumación ordenada por el Ministro Carroza debería permitir que se confirmara definitivamente su identidad.

Martes 24 de Mayo 2011 CIPRE

Los fantasmas que rondan la muerte de Salvador Allende

A comienzos de este año, cuando el ministro Mario Carroza se hizo cargo de la investigación por la muerte de Salvador Allende, una de sus primeras diligencias fue pedir el expediente con que la justicia castrense determinó en 1974 que el ex Presidente se había suicidado. La Fiscalía Militar negó tener el original. Carroza siguió entonces la pista de un antiguo aviso publicado en internet que ofrecía el expediente por dos millones de pesos. El oferente resultó ser el propietario de una empresa de demoliciones que aseguró haberlo encontrado mientras echaba abajo la casa de un ex relator de la justicia militar.

Una semana después de que esa copia le fuera embargada al empresario de demoliciones, el fiscal militar que investigó el hecho, Joaquín Earlbaum, apareció en el despacho del ministro Carroza con otra copia. El expediente original, sin embargo, aún está extraviado.

Además del informe de autopsia y de la pericia balística que ya se conocían, el expediente incluye elementos que pueden dar luces sobre la verdad histórica más controversial del siglo XX. Entre ellos, un tercer informe de 1973 titulado “Relación de especies encontradas por personal militar en lugar del suicidio”. El documento que firma el coronel Julio Polloni Pérez, director interino de Inteligencia del Ejército, da cuenta de piezas históricas. En ese inventario se enumeran bienes como la espada de O’Higgins, el fusil AK-47 regalado por Fidel Castro con el que Allende se habría matado, sus anteojos Mustang, su reloj Jaegger LeCoultre y las dos vainillas de las balas que perforaron su cabeza (ver lista completa). La mayoría de esos objetos se encuentran extraviados y el juez Carroza ofició al Ejército, que debía custodiarlos, preguntando por ellos.

El expediente contiene también las primeras declaraciones recogidas entre 1973 y 1974. Una de ellas es la del ex ministro de Defensa José Tohá, a quien se tomó testimonio mientras permanecía detenido en el Hospital Militar, lugar donde moriría poco después. Contiene también la primera declaración judicial del doctor Patricio Guijón, que reafirmará la tesis del suicidio que permanece hasta hoy.

Testigo accidental

Patricio Guijón era el menos político de los médicos personales de Salvador Allende. También el más distraído e ingenuo. Integró el equipo de médicos de la Presidencia por recomendación de su colega y amigo Arturo Jirón, ex ministro de Salud de la Unidad Popular. Fue el único de ese equipo que no salió al exilio tras el golpe de Estado. Siguió viviendo en su casa en Vitacura como cualquier hijo de vecino. En adelante, quien quisiera dar con su paradero no debía más que consultar la guía telefónica.

Esa jornada de martes 11 de septiembre de 1973, cuando se reunió junto al resto de sus colegas en La Moneda, hizo y dijo cosas dignas de ser destacadas. Lo primero fue permanecer en funciones, aun cuando el Presidente dejó en libertad de acción a sus colaboradores ante la proximidad del ataque aéreo. Lo segundo fue comentar, en medio del bombardeo de los Hawker Hunters, que muy de seguro “esas bombas deben ser chilenas, porque aún estamos vivos”. Así al menos lo recordó treinta años después en una entrevista con El Mercurio. Lo tercero ya es histórico.

Tras el bombardeo aéreo y con La Moneda en llamas, una vez que Allende ordenó a sus colaboradores que se entregaran a las fuerzas golpistas, el doctor Guijón recordará que cuando comenzaba a salir

hizo algo “realmente absurdo”: volvió sobre sus pasos en búsqueda de una máscara de gas como recuerdo a su hijo mayor. Según su relato, estaba en eso cuando abrió las puertas del salón Independencia, donde se había encerrado Allende, y lo vio en los instantes precisos: sentado en un sillón, de espaldas a la pared, el Presidente sostenía un fusil cuyo caño presionaba su barbilla, un disparo seco, parte del cráneo y los sesos volaron por los aires. Con menos detalles, su testimonio transmitido por la televisión pública en septiembre de 1973 acalló dudas y a la vez despertó sospechas de quienes no creyeron en la versión del suicidio, incluida la propia familia del ex Presidente. El hecho es que desde entonces el cirujano Patricio Guijón quedó convertido en el testigo de la muerte de Salvador Allende. Testigo accidental, que parece haber estado en un lugar y un tiempo equivocados. Empeñado en establecer una verdad judicial de los hechos, que a la larga será histórica, el ministro Carroza ha tomado declaración a una veintena de protagonistas que sobrevivieron al golpe y viven para contarlos. Protagonistas que sin poner en cuestión el fondo del relato del doctor Guijón, lo han situado en un lugar secundario, denotado imprecisiones, si es que no hechos contradictorios.

Guijón no fue ni por lejos el único que vio a Allende muerto inmediatamente después de que uno o dos disparos secos se escucharon tras la puerta del salón Independencia. Tampoco el único que dice haber presenciado el momento exacto en que aparentemente se disparó. De cualquier modo la verdad judicial no está confiada únicamente a testimonios de sobrevivientes del asalto a La Moneda. La reciente exhumación de los restos de Salvador Allende persigue, además de corroborar la identidad de esos restos, probar la trayectoria que habría seguido el o los impactos de bala que provocaron su muerte. Esto último ante un reciente informe del Servicio Médico Legal (SML) que detectó discordancias entre los impactos encontrados en el lugar de los hechos y la trayectoria del disparo descrito en la autopsia realizada en septiembre de 1973 por encargo del fiscal Earlbaum.

Disparos secos

Aunque en La Moneda había casi cincuenta personas, unas pocas asistieron el momento en que el Presidente Allende se despidió de sus colaboradores más cercanos y se encerró en el salón Independencia. Menos aún son las que sobreviven para contarlos. Una de ellas es el ex detective de la Policía de Investigaciones Gustavo Basaure Barrera.

Miembro de la escolta permanente que Investigaciones dispuso para la custodia del mandatario, Basaure fue uno de los 17 policías que ese 11 de septiembre permanecieron leales junto a Allende en La Moneda. Resistieron el asalto en condiciones muy desventajosas, en un gesto más testimonial que efectivo, y cerca de las dos de la tarde su superior directo les informó que el Presidente había dispuesto que salieran en fila india por la puerta de Morandé 80. No había muchas posibilidades. La Moneda ardía en llamas, el ambiente era irrespirable y la mayor parte del grupo se había reunido en ese sector. Entonces Basaure, que permanecía sentado en un corredor del segundo piso del palacio junto a su compañero Pedro Valverde, presenció cuando Allende terminaba de despedirse y cerraba por dentro la puerta del salón Independencia diciendo que tomaría un par de minutos para meditar.

El policía estaba a unos pocos metros de esa puerta, tres o cuatro, y desde ese lugar escuchó “dos disparos secos, sin estampida”, provenientes del salón. Mientras se incorporaba junto a su compañero, tres o cuatro hombres llegaban corriendo desde el ala sur del pasillo y abrían la puerta del salón. Uno de ellos salió gritando que el Presidente se había matado.

–Yo no entré al salón, pero como la puerta quedó entreabierta me asomé a mirar: aunque estaba casi a oscuras, sin luz, vi que el Presidente estaba tendido en un sillón y tenía una herida en el cuello, aunque no parecía tener sangre. Encima tenía un fusil –dice Gustavo Basaure desde su casa en La Florida.

Pedro Valverde Quiñones, el compañero de Basaure, presenció la escena con mayor detención pero no vive para relatarla. Una posición tanto o más privilegiada tuvo el también fallecido policía David Garrido Gajardo. En 1987, en una crónica de la revista Análisis sobre la muerte de Allende firmada por Mónica González, María Olivia Monckeberg y Patricia Verdugo, el ya ex policía Garrido recordó la escena en los siguientes términos:

“Estábamos al fondo del pasillo, casi frente al living privado del Presidente, cuando lo vi acercarse con Enrique Huerta, el doctor Patricio Guijón y otras personas, las que quedaron en la puerta cuando él entró. Entonces escuché la voz del Presidente que dijo fuerte: ‘Allende no se rinde’, y de inmediato, dos o tres balazos. El médico dijo: ‘El doctor se mató’, entró en el despacho y, desde mi posición, vi al Presidente sentado, con la cabeza hacia atrás y el casco botado. Había sangre en el muro”.

En esos minutos Basaure no recuerda haber visto al doctor Guijón rondando en el pasillo del segundo piso, paralelo a calle Morandé. Es más: como muchos ex policías presentes ese día en La Moneda, pone en duda que el médico haya regresado motivado por el rescate de una máscara antigás.

–No resiste ninguna lógica –dice el policía, recordando el temor que cundía a esas horas ante el acecho de los militares y la incertidumbre de no saber lo que les esperaba afuera. – En esas circunstancias, ¿a quién se le iba a ocurrir volver a buscar un souvenir?

El primero de la fila

Cuando se escucharon los disparos en el salón Independencia, los primeros leales que resistieron junto a Allende habían alcanzado la calle. Contrario a las órdenes del Presidente, la fila no era encabezada por su secretaria Miria Contreras, la Payita, sino por el policía Eduardo Ellis Belmar. De bigotes espesos y contextura gruesa, apenas abrió la puerta y puso un pie en la calle un soldado lo abrazó por la espalda y lo usó de escudo para protegerse de disparos provenientes del Ministerio de Obras Públicas. Inmediatamente después salió la Payita.

Ya cuando estaba tendido en la acera de Morandé junto a otros detenidos, escuchó la noticia de uno de sus compañeros que se encontraba en su misma posición: el Presidente se había quitado la vida.

Desde La Reina, donde vive, el ex detective Ellis sostiene que ningún militar alcanzó a ingresar a La Moneda desde la puerta de Morandé antes de que Allende se quitara la vida.

–Cuando yo recibí la noticia, los militares aún no habían entrado a La Moneda. Esperaron a que bajaran todos por la escalera que conectaba el pasillo del segundo piso con la puerta de Morandé –dice.

La misma certeza tiene el jefe de la guardia presidencial de Investigaciones, Juan Seoane Miranda, quien dejó La Moneda una vez que se enteró de la muerte de Allende. Recuerda que el dramatismo fue agudizado por el intento del subsecretario general de Gobierno, Arsenio Poupin, de quitarse la vida con una pistola. Alguien logró arrebatársela. Enrique Huerta, el intendente de Palacio, gritó un viva a favor del fallecido Presidente. Recién nada más se había despedido de él. Poupin y Huerta fueron de los últimos en verlo con vida y los primeros testigos de su muerte. Los dos se entregarían y más tarde serían torturados y hechos desaparecer.

Seoane no pone en duda que Allende se quitó la vida:

-Doy fe de que los soldados no habían entrado todavía. Estábamos únicamente nosotros.

Las versiones de los ex policías son coincidentes. La mayoría de ellos son amigos y suelen reunirse habitualmente. La última vez lo hicieron antes de ser citados a declarar ante el juez Carroza. La única versión discordante es la de Carlos San Martín. Según uno de sus antiguos compañeros, en su reciente declaración judicial dio indicios de la presencia de militares al momento de ocurrida la muerte de Allende. Pese a haber permanecido voluntariamente en La Moneda, San Martín no siente afinidad por la izquierda. Más bien lo opuesto.

Instante fatal

En septiembre de 1984, cuando su versión aún era resistida por la izquierda chilena, Patricio Guijón dio una entrevista a revista Cauce en la que evocó la escena que lo anclará permanentemente al pasado.

Dirá que entró al salón y le tomó al pulso al Presidente, constatando su muerte. Otro absurdo: el cráneo del Presidente estaba abierto y destrozado. La masa encefálica a la vista. Luego, en un acto instintivo, tomó el fusil AK-47 que estaba sobre el cuerpo del Presidente y lo dejó a un lado.

En esos diez a quince minutos que permaneció en el salón hasta la llegada de los militares, Guijón no recuerda haber visto ni escuchado a nadie más. Sin embargo, son varios los testigos que dicen haber visto el cadáver de Allende.

Uno de sus colegas, José Quiroga Fuentealba, testificó hace unas semanas ante el juez Carroza haber presenciado desde el dintel de la puerta del salón Independencia el instante preciso en el que Allende se quitó la vida: “Se escuchan disparos, Huerta abre la puerta y veo la figura del Presidente sentado que empieza a desfallecer”.

Estas contradicciones, unidas a la interpretación de otros hechos y testimonios, no sólo han llevado a cuestionar la tesis del suicidio. Este año, el periodista chileno Camilo Taufic planteó que Allende intentó suicidarse con una pistola pero quedó malherido. La tarea habría sido completada por Enrique Huerta.

La sombra de Allende

Pasada las cinco de la tarde, cuando el cadáver del Presidente Allende fue sacado de La Moneda envuelto en un chamanto boliviano, un suboficial de Ejército entró en acción. Por instrucciones del general Javier Palacios, que dirigió la toma de La Moneda, el subteniente Manuel Vásquez Nanjarí tenía la orden de permanecer en todo momento al lado del cuerpo del Presidente. Ser su sombra, pasara lo que pasara. Por eso subió a la ambulancia que transportó el cuerpo hasta el Hospital Militar, y una vez allá, en el quirófano del Departamento de

Otorrinolaringología, le hizo guardia hasta pasada la medianoche. Horas antes, el almirante Patricio Carvajal había sido instruido por Augusto Pinochet para que un equipo de médicos legistas “certifiquen la causa de muerte del señor Allende con el objeto de evitar que más adelante se nos pueda imputar a las Fuerzas Armadas el haber sido las que provocaron su fallecimiento”.

Vásquez Nanjarí fue testigo del momento en que el cadáver de Allende, ya depositado en el quirófano del Hospital Militar, fue desnudado por completo para un peritaje fotográfico que luego quedó adjunto a la causa que siguió el fiscal militar Joaquín Earlbaum. Y a contar de las ocho de la noche, y por las siguientes cuatro a cinco horas, presenció el procedimiento de autopsia que los peritos médico legistas José Luis Vásquez y Tomás Tobar, apoyados por el perito auxiliar Mario Cornejo, realizaron al cadáver del Presidente. Testigos fueron también los cuatro jefes de sanidad de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

En el informe de autopsia N° 2449/73, que firmaron los peritos Vásquez y Tobar, se concluye que “la causa de la muerte es la herida a bala cérvico-bucocráneo-encefálica reciente, con salida de proyectil” y que “el disparo corresponde a los llamados ‘de corta distancia’ en medicina legal. El disparo ha podido ser hecho por la propia persona”.

Aunque la autopsia entrega detalles del examen interno al cadáver, en su reciente declaración a la policía el ex suboficial Vásquez Nanjarí desconoció que el cadáver haya sido sometido a cirugía. De cualquier modo, lo relevante de su testimonio es que resulta inédito y permitirá recrear con mayor precisión lo que ocurrió con el cadáver de Allende desde que fue encontrado por los militares hasta que fue depositado en una ataúd y conducido en avión hasta el cementerio Santa Inés de Viña del Mar, donde fue enterrado al día siguiente en presencia de Tencha Allende, el edecán naval Roberto Sánchez, unos pocos familiares y cinco sepultureros como únicos testigos.

En 2003, esos mismo cinco sepultureros que participarán de la exhumación de 1990 recordarán en un reportaje de la revista Siete+7 que a las pocas horas de ser enterrado en Viña del Mar el ataúd con los supuestos restos de Salvador Allende fue robado por un grupo de pobladores que abandonaron el féretro en plena carrera al ser sorprendidos por militares. “El féretro llegó de vuelta a la tumba en muy mal estado”, recordará uno de los sepultureros.

El mismo año de la primera exhumación, en un reportaje de revista Análisis, una pobladora llamada Ana Vergara que participó del robó del ataúd dirá que el hecho estuvo motivado por la necesidad de certificar que quien se encontraba dentro era efectivamente Salvador Allende. Aunque la cabeza estaba destrozada, Ana Vergara y otros pobladores no tuvieron dudas de que así era.

Informes contradictorios

La exhumación del lunes último persigue el mismo objetivo con métodos científicos. Certificado esto, el equipo liderado por el médico forense español Francisco Etxeberria se abocará a la tarea de contrastar las pericias originales con lo que evidencien los restos óseos.

Dos informes realizados en 1973 se conocen desde que el año 2000 fueron publicados en el libro La Conjura, de Mónica González: la autopsia y un peritaje balístico. Si bien ambos estudios debieran ser concordantes, el análisis realizado este año por el Servicio Médico Legal por encargo del ministro Carroza arrojó sorpresas.

La pericia balística fue realizada por funcionarios de Investigaciones que se constituyeron en La Moneda la tarde del 11 de septiembre. En sus conclusiones quedó consignado que “la muerte del señor Allende Gossens se produjo como consecuencia de una herida de bala que tiene su entrada en la región mentoniana y su salida en la región parietal izquierda. No se descarta la posibilidad que se trate de dos trayectorias correspondientes a dos disparos de rápida sucesión”.

Si bien ambos peritajes resultaron coherentes para el fiscal Earlbaum, quien en 1974 estableció que la causa de la muerte de Allende había sido el suicidio, el reciente estudio del Servicio Médico Legal acusó incoherencias entre los peritajes originales al advertir una “discordancia respecto a la trayectoria intracraneana del proyectil disparado”.

Tras la exhumación del cadáver, el equipo a cargo del examen tanatológico deberá resolver las discrepancias entre ambos estudios y contribuir a cerrar un capítulo de la historia que se arrastra hace casi cuatro décadas.

Inventario de bienes

La siguiente es la lista de bienes encontrados en el Salón Independencia donde murió Salvador Allende. La mayoría se supone perdida.

- La espada de O'Higgins.
- Bastón estoque de 1903.
- Metrallera AK-47 con la inscripción “A Salvador Allende de su compañero de armas Fidel Castro”.
- Reloj Jaegger LeCoultre.
- Anteojos Mustang.
- Pañuelo azul con lunares rojos.
- Un telegrama despachada desde Rancagua por el intendente de O'Higgins.
- Una carta del 05/09/1973
- Papel con número de teléfono (484209).
- Un llavero marca Flood.
- Un casco modelo NA – iniciales JMF.
- Cinturón de cuero.
- Dos cargadores.
- Dos vainillas.
- Una bala.

Viernes 27 de Mayo 2011 Radio BioBio

Peritajes odontológicos confirman que restos exhumados pertenecen a Salvador Allende

La mañana de este viernes se dieron a conocer los primeros resultados a los peritajes de los restos del ex presidente Salvador Allende, correspondiente a los estudios odontológicos.

De acuerdo a los resultados, a los cuales tuvo acceso La Radio, se confirmó que los restos pertenecen al ex mandatario, quien presuntamente se suicidó el 11 de septiembre de 1973.

Estos antecedentes ya se encuentran en poder del ministro en visita que investiga la causa, Mario Carroza.

En este contexto, el Servicio Médico Legal informó al magistrado que se tardará 3 meses en entregar la nueva autopsia de Allende. Cabe destacar que los restos fueron exhumados desde el mausoleo de la familia Allende-Bussi el pasado lunes.

Lunes 30 de Mayo de 2011 La Nacion

Investigan panfletos contra parque en ex centro de tortura de la DINA

Carabineros de la 34ta Comisaría de Peñalolén quedaron a cargo de la denuncia que presentó la administración del Parque por la Paz Villa Grimaldi, en el ex centro clandestino de detención y torturas de la DINA, por los panfletos calificados como “denigrantes” que desconocidos lanzaron este domingo poco antes de la apertura de puertas por el Día del Patrimonio.

De acuerdo a antecedentes entregados a Nación.cl, los volantes con expresiones contrarias a la existencia de este sitio de memoria histórica fueron lanzados en la madrugada a lo largo de todo el frontis del recinto lo que motivó una presentación ante la policía uniformada.

En los papeles se escribió el siguiente mensaje: “Villa Grimaldi es sólo patrimonio político no tiene nada que ver con cultura. Con lo que gastan aquí alimentan y visten a miles de niños huérfanos que lo necesitan de verdad y no malgastando dineros adorando muros y piedras falsas.”

Preocupación de encargados de villa grimaldi

Ante la inédita acción, la presidenta de la corporación a cargo, Margarita Romero, expresó: “nos causan sorpresa y sensación de inseguridad estos panfletos, porque nunca antes en más de quince años, desde la apertura de este espacio a la comunidad, habíamos experimentado algo de esta naturaleza”.

“Esperamos que no sea más que un hecho aislado, pues desde este lugar de memoria que en este día visitan centenares de personas, debemos poder continuar contribuyendo a una cultura de respeto de los derechos de las personas”, agregó.

Lunes 30 de Mayo de 2011 La Nacion

Fusil de Allende desaparecido es clave para aclarar su muerte

El general Javier Palacios Ruhmann, que encabezó el asalto a La Moneda el 11 de septiembre de 1973, se quedó con el fusil AK-47 que habría usado el Presidente Salvador Allende para suicidarse. Palacios también recibió dos casquillos y un proyectil, al parecer uno de los que le provocó la muerte.

La información al respecto está consignada en el informe que elaboró la Policía de Investigaciones en el sitio del suceso. Peritos de la Brigada de Homicidios inspeccionaron el Salón Independencia del bombardeado Palacio de Gobierno y entregaron estas evidencias al general, fallecido en 2006.

Después de la segunda exhumación de los restos del ex Mandatario y la confirmación de su identidad mediante un peritaje odontológico, ahora la familia está empeñada en recuperar el arma. Esta pieza es fundamental para llegar a la verdad jurídica en torno a la muerte de Allende.

Colaboración del ejército

La abogada Pamela Pereira, representante de la familia, espera que el Ejército concrete el anuncio hecho por su comandante en jefe, general Juan Miguel Fuente-Alba, para encontrar el fusil de Allende que, supuestamente, fue guardado en los arsenales de la institución.

“No es fácil obtener la cooperación del Ejército en estas materias y espero que las instrucciones que dio el comandante en jefe se cumplan. El general Fuente-Alba comprometió su colaboración para ubicar el arma en cuestión”, recordó la abogada de derechos humanos.

Un peritaje al fusil aclararía si fueron uno o más los balazos que le causaron la muerte al ex Presidente. Especialistas en armas han dicho que ese modelo de AK-47 no tiene la posibilidad de disparar tiro a tiro, sino que sólo lo hace en ráfaga.

En el primer examen al cadáver que hicieron los detectives de la Brigada de Homicidios descubrieron tres heridas de bala: una en el mentón (entrada de proyectil), otra en el arco superior ciliar derecho y una tercera en el parietal izquierdo. Estas dos últimas, de salida de proyectil.

En su descripción, los detectives señalaron que el arma es “un fusil ametralladora N° 1651, sin marca visible (...) En la culata de madera, en la tapa izquierda una placa de metal amarillo, de forma rectangular que se lee ‘a Salvador de su compañero de armas. Fidel Castro”.

“El arma encontrada en el sitio de suceso con su cargador puesto, quedó en poder del general de Ejército don Javier Palacios, para ser remitida a la Fiscalía Militar. Se deja constancia que esta arma no fue descargada por insinuación del perito balístico Sr. Carlos Dávison; de modo que se ignora el número de cartuchos que había en su cargador y si había algún cartucho en su recámara”, añadieron los detectives en su informe.

Restos óseos están íntegros

Junto con el peritaje odontológico que confirmó su identidad, también se comprobó que los restos óseos se encuentran íntegros, es decir, no hay pérdida de piezas pese a las inhumaciones y exhumaciones realizadas en 1973 y 1990. Esto permitirá al equipo de expertos trabajar sin dificultades en las indagaciones de la causa de muerte.

La primera autopsia de Allende se realizó a las 20 horas del 11 de septiembre en el Hospital Militar, a cargo de los doctores José Vásquez y Tomás Tobar. Ambos concluyeron que el disparo mortal pudo haber sido autoinferido.

Al día siguiente, Allende fue sepultado apresuradamente y con custodia militar en el cementerio Santa Inés de Viña del Mar, con la única presencia de su viuda Hortensia Bussi, su hermana Laura Allende y tres sobrinos.

El 17 de agosto de 1990 los restos del ex Presidente fueron exhumados para hacerle un funeral de Estado, el 4 de septiembre de ese año en el Cementerio General. En esa ocasión no se efectuó una autopsia.

El 23 de mayo pasado, el ministro Mario Carroza, quien investiga la muerte de Allende y de otras 726 personas en los días que siguieron al golpe, ordenó exhumar los restos de Allende para hacerle una autopsia y determinar las exactas causas de su fallecimiento.

Martes 31 de Mayo 2011 La Nación

Senador Frei denuncia falta de colaboración para aclarar muerte de su padre

El senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle afirmó anoche lunes que en las investigaciones que se realizan sobre la muerte de su padre, el ex Presidente Eduardo Frei Montalva, no existe colaboración ni del Ejército ni de la Universidad Católica.

Frei Ruiz-Tagle aseguró, en declaraciones a TVN, que la Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército (DINE) y la Universidad Católica, de la que dijo que “siempre ha sido obstruccionista”, no han colaborado en la investigación.

El legislador, quien anoche asistió a la presentación del libro “Magnicidio” en donde se abordan los hechos que rodearon la muerte de su padre, hizo alusión a que aún existen muestras biológicas pertenecientes al ex Mandatario Frei Montalva, presuntamente en la caja fuerte del decanato de Medicina de la Universidad Católica.

“No ha habido ninguna colaboración”, respondió. “Hace un par de años, nuestro abogado habló con el fiscal, pero entregó datos menores, no entregó fuentes precisas ni ha clarificado nada”, sentenció.

Tras recordar que su padre fue el primer Jefe de Estado que se tituló de abogado en esa casa de estudios, “por lo menos, por esos antecedentes podrían haber colaborado en esclarecer su muerte, en vez de siempre obstruir todos los procesos para conocer la verdad”. La familia de Frei Montalva acusa a los organismos represivos de la dictadura de Augusto Pinochet de ser los autores de la muerte del ex Mandatario, en un momento en que se destacaba como un líder opositor al régimen militar.

El ex Presidente falleció en la Clínica Santa María el 22 de enero de 1982 después de ser operado de una hernia de hiato, una intervención menor que se agravó a causa de una infección. Según las denuncias de la familia, la autopsia al cuerpo del ex Mandatario se realizó sin su consentimiento, procedimiento que tenía como objetivo encubrir el uso de químicos y, por tanto, la acción de terceros.